BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 7 de Noviembre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7426

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional de Ahorro Postal.—Habilitando como agencias a varias oficinas de correos.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1918.

Visto este expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la resolución del Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal de fecha 5 del corriente, por la que habilita como Agencias de esa Caja a las siguientes Oficinas de Correos:

Barreal (distrito 9o) San Juan, bajo la designación de Agencia «S-16».

Fuerte Quemado, Catamarca, bajo la designación de Agencia «C-20».

Zárate (distrito 16) Tucumán, bajo la designación de Agencia «Z-26».

Teniente Origone, Prov. Buenos Aires, bajo la designación de Agencia «A-257».

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Descargos

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Vistos los expedientes adjuntos referentes a descargos solicitados por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atentas las informaciones producidas por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos las siguientes cantidades, efectuando las operaciones a que dieren lugar.

a) La de veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 24,65 m/n) importe de la suma extraviada con motivo del choque de trenes del Ferrocarril al Pacífico ocurrido el 12 de Febrero ppdo. (4150-C-918).

b) La de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n) importe de la deuda dejada por el ex-jefe de la oficina «Rosario de Lerma» (Salta) Señor Antonio Sorich. (6245-C-918).

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Cancelación de un cargo

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General procederá a cancelar el cargo a que se refiere este expediente, originado con motivo de la substracción de valores en la noche del 2 al 3 de Febrero último en la estafeta «Bella Vista» (Distrito 21).

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Descargos

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Vistos los expedientes adjuntos referentes a descargos solicitados por la Dirección General de Correos y Telégrafos, atentas las informaciones producidas por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos las siguientes cantidades que anotará en el libro "Deudores en Gestión":

a) La de ciento setenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 170,45 m/n) importe de la deuda dejada por el ex-jefe de la Oficina "Pehuajó". Antonio B. Gutiérrez.—(9881.C/918.

b) Las de treinta y un pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 31,17 m/n), y novecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 957,48 m/n), importe de las deudas dejadas por los jefes de las oficinas "Nelson" y "Helvecia", señores Manuel Requena y José M. Rivera, respectivamente. (9882-C/918.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Interior y fecho, pase a la Contaduría General a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Descargo de una suma

Buenos Aires Octubre 31 de 1918.

Visto este expediente referente a un descargo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos la suma de cuatrocientos tres pesos con setenta y cuatro centavos ($ 403,74 m/n) moneda nacional, que anotará en el libro "Deudores en Gestión" importe del déficit dejado por el ex-jefe de "Crespo" señor Víctor Velázquez.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Descargo de una suma

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Visto este expediente y lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o La Contaduría General procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos la suma de doscientos veinte y tres pesos con quince centavos moneda nacional ($ 223.15 m/n), que anotará en el libro «Deudores en Gestión», importe del déficit dejado por el ex-Contador Interventor del 5o Distrito, señor Julio Pujato.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Aprobación de un contrato

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918

Visto este expediente, referente a un contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Crispín Navarro, por el arrendamiento del inmueble de su propiedad donde funciona la Sucursal No. 5, de esta Capital, por el término de tres (3) años, a contar del 1o. de Noviembre del año ppdo., y mediante el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.00 m/n).

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Aprobación de contratos para transporte de correspondencia.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Vistos los expedientes adjuntos, referentes a contratos celebrados ad-referéndum, por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébanse los adjuntos contratos celebrados ad-referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y,

a) Everard Suizer, para el transporte de correspondencia, entre San Juan y Jachal, mediante la retribución mensual de un mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 1.450) moneda nacional, hasta la adjudicación definitiva del servicio y a contar del 1o. de Enero ppdo. (Exp. 3534 -C- 918.

b)-Edmundo Resoagli, para el transporte de correspondencia en las líneas de Bella Vista a San Roque, Esquina a Sauce, Curuzú Cuatiá a Sauce, General Paz a Ita-Ibaté, Solari a Perugorría, San Miguel a Ita-Ibaté y General Paz a San Miguel (Provincia de Corrientes), por el término de tres años, a contar del 1o. de Septiembre de 1917 y mediante las retribuciones mensuales de doscientos setenta y cinco pesos ($ 275) moneda nacional, trescientos pesos ($ 300) moneda nacional, trescientos pesos ($ 300) moneda nacional, ciento noventa y cinco pesos ($ 195) moneda nacional, doscientos cuarenta pesos ($ 240) moneda nacional, trescientos noventa y cinco pesos ($ 395) moneda nacional y trescientos cincuenta pesos ($ 350) moneda nacional. Exp. No 3533/C/918.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al R. Nacional y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Aprobación de contrato para transporte de correspondencia.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Visto este expediente referente a un contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Señor Atilano Jagué González para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos y Telégrafos «Chacabuco» (Provincia de Buenos Aires) y la estación local del Ferrocarril, por el término de tres años a contar del 1º de Diciembre de 1917, mediante la subvención mensual de ciento noventa pesos moneda nacional ($ 190 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos. - Aprobación de contrato para transporte de correspondencia.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1918.

Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la razón social José Luciano y Cía. para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre «San Fernando», «Paraná Mini», «Naranjo» y «Medina» (Provincia de Buenos Aires), por el término de tres años a contar desde el 1º de Marzo ppdo. y mediante la retribución mensual de doscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 280 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Aprobación de un gasto en la Construcción de una claraboya.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el gasto de doscientos setenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 275,50 m/n) hecho por la Dirección General de Correos y Telégrafos en la construcción de una claraboya, en el local de las pilas eléctricas de la Cabecera del 10º Distrito (Santiago del Estero) con imputación al Item 38, Partida 7 de su presupuesto para el año 1917.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Departamento Nacional del Trabajo. — Aceptación de una renuncia y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Vista la renuncia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar de la Agencia de Colocaciones Nº 1 del Departamento Nacional de Trabajo Señor Ricardo Baca Kuhr y nómbrase en su reemplazo al Señor Arturo Capelle.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Departamento Nacional del Trabajo.— Autorización para invertir una suma con destino a varios gastos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918.

Visto el presente expediente en el cual el Departamento Nacional del Trabajo solicita una suma para el pago de servicios Administrativos, y

Considerando:

Que los artículos 32, 34 y 35 del Decreto de fecha Noviembre 9 de 1915, reglamentarios de la Ley 9661, disponen que las dos terceras partes del importe de las multas provenientes de infracciones a las leyes del trabajo se destinarán a servicios administrativos de ese Departamento.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Departamento Nacional del Trabajo para invertir los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina por conceptos de multas aplicadas a los infractores de las leyes del trabajo, la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n) para atender el pago de gastos de alumbrado, calefacción, teléfonos, trabajos extraordinarios y gastos imprevistos, suma proveniente de recursos formados por la aplicación de las multas a que se refiere el Ar. 34, inciso f. del Decreto de 9 de Noviembre de 1915, que acuerda a ese Departamento para servicios administrativos.

Art. 2º La referida suma se cargará a la Ley 9661 de fecha 23 de Agosto de 1915.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Departamento Nacional de Higiene.— Se destina una suma de rentas generales para atender servicios sanitarios.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1918.

Vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene referente a las medidas sanitarias que es conveniente adoptar,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
En Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º Destínase de rentas generales la cantidad de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70 000 m/n), para la atención de los servicios sanitarios del país.

Art. 2º Autorízase al Departamento Nacional de Higiene para hacer por administración, la compra de los elementos sanitarios que crea necesarios.

Art. 3º El Ministerio de Marina pondrá a disposición del Departamento Nacional de Higiene la Isla de Martín García para el mejor cumplimiento de las medidas sanitarias que se adopten.

Art. 4º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por la Tesorería General de la Nación al Habilitado del Departamento Nacional de Higiene, la suma de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m/n) la que se imputará al presente Acuerdo.

Art. 5º Comuníquese, etc. y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN.—R. GÓMEZ.—H. PUEYRREDÓN.—D. E. SALABERRY.
J. S. SALINAS.— JULIO MORENO.—F. ALVAREZ DE TOLEDO.—P. TORELLO.

Gobernación de Misiones. — Nombramiento de un médico

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918.

Visto lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Médico Jefe de Sanidad, con asiento en Posadas y con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, al Dr. Mario B. Cabella.

Art. 2º El presente gasto se imputará al decreto de 26 de Octubre ppdo., dictado en Acuerdo General de Ministros.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Policía de la Capital. — Dejando sin efecto la rebaja de $ 30 m/n hecha por el propietario del local de la Comisaría 12ª.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

Visto este expediente y atento lo informado por la Policía de la Capital y Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Queda sin efecto, a contar de la fecha en que hayan sido terminadas las obras de ampliación en el local ocupado por la Comisaría de Policía de la Sección 12ª de la Capital, calle Senillosa Nos 642 y 650, la rebaja de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m/n) que hiciera el propietario de la misma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Policía de la Capital, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Policía de la Capital. — Aprobando un contrato ad-referéndum

Buenos Aires, Agosto 1º de 1918.

Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado ad-referéndum entre la Policía de la Capital y el Sr. Agustín Spinetto, para el alquiler de su propiedad situada en esta Capital, calle Bolívar Nos 666/68, agregándose a dicho contrato como cláusula 5º, lo siguiente: «El pago de los servicios de agua corriente y desagües será por cuenta del propietario».

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, pase a la Policía de la Capital, a sus demás efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Trenque Lauquén, — Incorporación al primer año de la Escuela Normal de Pehuajó.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1918.

Visto lo solicitado y resultando de los precedentes informes que, el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, de Trenque Lauquén, se encuentra dentro de las disposiciones reglamentarias,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase la incorporación al primer año de estudios de la escuela normal de Pehuajó, al Colegio de la referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente H-302/918. — «Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Los que suscriben, Carlos Hansen, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Bartolomé Mitre 475 y Waldemar Jorgensen, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Charcas. 692, ante el Señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que están sin cultivar, pero parcialmente cercados y de propiedad de los señores Tjaart van der Walt (Lote 1 por escritura Agosto 9 de 1912), y Guillermo F. Vorster (Lote 2 por escritura Julio 25 de 1912), solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Límite Oeste: La línea divisoria entre los lotes 1 y 12 y 11 y 2. — Límite Norte: Arrancando 1000 metros al norte del mojón esquinero de los lotes 1, 12, 11, y 2, paralelo, a la línea divisoria entre los lotes 2 y 1 hasta el mar. — Límite Este: El mar Atlántico. — Límite Sud: Arrancando 1000 m. al Sud de mojón 1 — 12 — 11 y 2 paralelo a la línea divisoria entre los lotes 2 y 1 hasta el mar — En la exploración se emplearán los siguientes elementos de trabajo; 1 máquina perforadora (cap. 1000 m.), 2 jefes de sondeo y 8 peones. — Es justicia. — C. Hansen. — W. Jorgensen. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y ocho, a las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco — Conste: Garrido — Buenos Aires, Marzo 7 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918 — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no son Fiscales, y, según declaración de los interesados son de propiedad de los señores G. F. Vorster y T. J. Van der Walt — La zona solicitada está situada en los lotes Nº 1 y 2 de las Tierras destinadas para familias de Sud-Africa. — El límite Este estará constituído por la recta perpendicular al límite Sur en el punto de intersección de este último límite con la costa. — Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina, corresponde: 1º) efectuar el registro. 2º) ordenar las publicaciones y notificar a los señores G. F. Vorster y T. J. Van der Walt por intermedio de la inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículos 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores, G. F. Vorster y T. J. Van der Walt en su carácter de dueños del suelo y vuelva a Minas. a sus efectos — (Fdo:) E. Hermitte, Director General».

E-7 noviembre Nº 716-v-19 noviembre

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de los Andes.

Exp. E-1505/916. — «Buenos Aires, Septiembre 28 de 1916. — Excmo. Señor Ministro de Agricultura. — J. M. de Ezcurra, casado, minero, fijando domicilio en la calle de Sarmiento 643, ante V. E., con el debido respecto vengo a solicitar se me conceda en mina nueva, una pertenencia de cien hectáreas de borato de cal, cuya muestra acompaño con esta solicitud. — Esta mina se encuentra ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, en el distrito de Rosario de Atacama, en un Salar que se encuentra a media legua al Este del río llamado Libilibi, o río Cabildo y algunas veces llamado río Panizo por los Indios. — Este Salar está distante 35 millas al Sur de un lugar llamado Pairique Grande que está situado en la Quebrada del río Cabildo, quedando casi al sur el Salar de Olaroz. — La pertenencia que deseo constituir se encuentra en terrenos de libre disposición, que no están cercados ni labrados y pido que esta pertenencia se conozca con el nombre de «Primera». — La boratera donde hago este denuncio se conoce generalmente, bajo el nombre de «Laguna Blanca» y su posición geográfica queda en 23º 06' 54" 72 latitud Sur y 64º 43' longitud Oeste de Greenwich, y sus linderos de acuerdo con el plano que acompaño, son como sigue: — Saliendo del punto A. del plano con rumbo O. 16º 47' 55" N. se medirán 1250 metros hasta el punto B., de este punto y con rumbo S. 16º 47' 55" O. se medirán 800 metros hasta el punto C., de este punto y con rumbo E. 16º 47' 55" S. se medirán 1250 metros hasta el punto D., de este punto y con rumbo N. 16º 47' 55" E. se medirán 800 metros hasta el punto de salida A., quedando así deslindado un rectángulo de cien hectáreas de superficie. — El pozo de la labor legal queda del vértice A., con rumbo O. 23º 42' S a 465 metros. — «Visuales del vértice A.» — Al cerro «Lari» S. 0º 42' 55" O. al cerro «Pastos Grandes» S. 5º 2' 55" O., al cerro «Cilioia», O. 15º 53' 55" N., al cerro «Nevado de San Pedro» O. 31º 43' 55" N., al cerro «Rosario I» N. 1º 27' 5" O., al cerro

«Rosario II». N. 1º 42' 55" E., al cerro «Rosario III» N. 5º 13' 55" E., al cerro «Supisaimo» N. 7º 43' 55" E., — «Visuales del vértice D». — Al cerro, «Lari», S. 0º 33' 55" O., al cerro «Rosario I» N. 1º 3' 5" O., al cerro «Rosario II» N. 2º 1' 55" E., al cerro «Rosario III» N. 5º 19' 55" E., al cerro «Supisaimo» N. 7º 57' 55" E. — Los linderos provisorios quedan colocados en los puntos marcados A. B. C. D. del plano y la muestra fué tomada de la labor legal cuya ubicación exacta dejo indicada. — Por tanto ruego a U. S. se sirva acceder a mi solicitud, por ser de justicia, etc. — J. M. de Ezcurra. — Presentada esta solicitud, con la muestra respectiva, que he sellado hoy veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez y seis, a las cuatro y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de una pertenencia de borato, denominada «Primera», en el Territorio Nacional de Los Andes. — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el veinte de Junio de 1917, a las doce y media pasado meridiano, el interesado declaró, que para la ubicación del punto de extracción de la muestra y de los linderos provisorios, tan solo debían ser tenidas en cuenta las visuales a los cerros «Lari» y «Nevado San Pedro», tales como están expresadas en el escrito inicial. — Según declaración del interesado, el terreno es de propiedad fiscal. — Los derechos que puedan derivarse de la presente solicitud, han quedado transferidos a favor de la Sociedad «The Cuevitas Trading Company». — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo:) E. Hermitte, Director, General».

E-2 noviembre Nº 516 v-16 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Centro de Consignatarios

016635-C-1916. — Octubre 11 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Central Argentino por falta de un animal vacuno de la consignación de carta de porte Nº. 18 de Mataderos a Mataderos, fecha 6-8-1815 y

Considerando:

Que está comprobado que la Empresa recibió para su transporte 52 animales vacunos según se expresa en la carta de porte.

Que al verificarse la entrega en destino resultó un animal vacuno de menos, por lo que se observó el documento de transporte.

Que los Artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General amparan los derechos del recurrente;

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quien es corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Centro de Consignatarios

017577-C-916. — Octubre 14 de 1918: — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº. 33 despachada de Lagunillas a Mataderos el 31-914; y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 33 horas 30 minutos en vez de 31 horas 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 1 horas 45 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1918

Boletín Oficial	$ 935.80
	$ 935.80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones hechas el día 18 de Octubre de 1918

Ambato Nº 3151 — Mide 8.66 x 44.07 — Edif. — pesos 2.800 — E — Angel Bianchino y Filomena Cinoti (Cónyuges) — A — Casimiro Carril García.

Aguapey Nº 3860 — Mide 8.66 x 60.26 — Edif. — pesos 9.000 — E — José Cogorno — A — Fortunato Tricco y María Estela Defilippo de Tricco.

Brandzen Nº 1750 — Mide 10.28 x 40.45 (Con un martillo a favor de 5.60 por 16.20 — Edif. — pesos 45:000 — E Emilia Martínez de Zuazo de Palau A. — A — José Agustín de Zabaleta.

Balbastro Nº 9.55 — Mide 7.79 — 97.79 — 21.72 — Edif. — $ 71.500 — E — Nicolás Centofanti — A — Genaro Arcuri y Juan Palmieri.

Belgrano Nº 12.72-76 — Mide 7.577 x, 60.62 — Edif. — pesos 46:100 (Venta forzosa) — E — Angel Bottacchi — A — Luis José Fasce y Bartolomé Fasce.

Parte de las sepulturas 1º y 2º Nº 25 Secc. 20 del Cementerio del Norte — mide 1200 m. c. — Edif. — $ 3.000 — E — Municipalidad de la Capital — A — Rafael Ferro.

Centenera entre Santander y Avenida Castañares — Lote 1 — Manz. 5 — Mide 5.90 — 17.70 — 23:42 — 20.00 — pesos 3.502.24 — E — Arturo Heber Jackson — A — Adolfo Masoletti y Artemia Masoleti.

Caldas Nº 348 — Mide 8.66 — 8.66 — 37.08 — 37.18 — Edif: — pesos 7:100 — E — Vicente Scalise — A — Domingo Carlos Ghiglia.

Cayena Nº 1501 y 1507 esq. Monte Egmond 1393 — Mide — 10.39 x 21.65 — Edif. — pesos 2.000 (1-2 indivsa) — E — Antonio Prudent — A — Humberto Andreeto.

Canning Nº 757 — Mide 8.66 x 48.20 — Edif. — pesos 19.050 — E — Antonio Mezzullo — A — Pablo Matheu.

Concordia Nº 83 — Mide 8.65 x 46.40 — Edif. — pesos 19.000 — — (Venta forzosa) — E — Santiago Rebagliati — A — Antonio Racconi.

Caracas Nº 1309 — Mide 8.66 — 8.66 — 13.93 — 19.00 — Edif: — pesos 7.000 — E — José Morán Ovejuela — A — Sara Ana Wriht.

Donado Nº 1370 — Mide 8.66 — 11:33 — 16.15 — 11:55 — Edif. — pesos 1.250 — (1-2 ind.) — E — Miguel Sione — A — Antonio Stivale.

Avenida Directorio N 1882-900 esq a Carabobo — Mide 14.81 — 19.05 — 5.68 (6 mts. ochava) 9:92 — Edif: — pesos 35.000 — E — Francisco Reinolds — A — Jacques Emire Cautschí.

Don Cristóbal Nº 132-136 — Mide 8.66 — 8.66 — 37.69 — Edif. pesos — 17.200 — E — Pedro Manfredelli — A — Juan Salvo.

Estados Unidos Nº 2434 y 2436 — Mide 8.82 x 34.64 — Edif. — pesos 8.000 (la cuarta parte indivisa) — E — Domingo Gallo — A — María Rosa Gallo.

Guaminí entre Provincias Unidas y Bragado — Lote 26 — Manz. — B — Mide 8.66 x 34.59 — pesos 1.840 (Venta forzosa) — E — Concurso de Eduardo A. Siritto — A — Francisco De Gennaro.

García del Río Nº 2735 — Mide 8.66 x 43.30 — Edif: — pesos 1950 — E — Saverio Altelizio — A — Manuel González Viñal.

Güemes Nº 3710 y 3712 — Mide 7.794 x 22.516 — Edif. — pesos 13200 — E — Julia Perdrief de Posse y otros — A — Francisco La Grecca.

Guardia Nacional Nº 1082 — Mide 8.66 — 8.66 — 32.70 — 32.53 — Edif. — pesos 4.950 — E — José Navorre y Morando — A — Justino Couchet.

Humboldt Nº 1576 — Mide 8.66 — 8.67 — 20.65 — 20.75 — Edif. — pesos 3.500 — E — Diego Quintana — A Juan Fraga Corral.

Jujuy Nº 1530 — Mide 7.794 x 17.320 — Edif. — pesos 18.500 — E — Carmen Hernández de Segura — A — Juan Egilio de la Fuente.

Melián Nº 3070 — Mide 8.66 — 8.66 — 17.90 — 18.73 — Edif: — pesos 3.500 — E — María Pereyra de García — A — Cayetano Ferrante.

Medina Nº 111 — Mide 9.60 — 7.80 — 1670 — 2270 — Edif. — pesos 3.750 — Edif. — E — Rómulo Berthercort — A — Mariana Pascual Herraíz.

Nahuel Huapí Nº 5256 — Mide 10.00 x 40.00 — Edif. — pesos 8.000 — E — Carlos Bagnato y Dominga Galasso, (Conyuges) — A — Mercedes Sawyer.

Nazca Nº 317 — Mide 8.66 x 38.04 — Edif. — pesos 14.600 — E — Fermino Quilino de Silva — A — Benito y Carlos Rossi.

Olleros esquina Migueletes — Lote 6 — Mide 13.00 — 13.00 — 55:80 — 54.14 — pesos 19.056.20 — E — Justina Gastellú de Lagleyze — A — Miguel Alfredo Martínez de Hoz.

Avenida Olleros entre Avenida Vértiz y Migueletes — Lote 5 — Mide 639 metros tres decímetros cuadrados a 20 pesos cada fracción; de 75 decímetros pesos 18.480,80 — E — Carlos Malleráu — A — Miguel Alfredo Martínez de Hoz.

Avenida Olleros entre Migueletes y Avenida Vértiz — Lote 4 — Mide 13.00 — 13.00 — 52.48 — 50.82 — pesos 17.905.20 — E — Elbio Medina — A — Miguel Alfredo Martínez de Hoz.

Pedro Lozano Nº 3274 — Mide 8.66 x 47.63 — Edif. — pesos 17.000 — E — Rufino Calero — A — Patricio Winne.

Provincias Unidas Pola, Bragado y Miralla — Manzana — A — Mide 85.68 — 85.80 — 113.48 — 118:00 — (Venta forzosa).

Pola Bragado y Miralla — Manzana H — Mide 85.86 — — 85.91 — 107.20 — 105.15 — Todo en pesos 26.892.04 — E — Rosa Cagnone de Borgogno — A — Desiderio Richelme.

Paso Nº 415 y 417 — Mide 8.62 8.15 — 11.18 — 11.35 — Edif. pesos 92.000 — E — Soc. «La Mundial» — A — Carlos R. Vignale.

Ramos Mejía Nº 827 — Mide 9.00 — 9.05 — 42.26 — 41.74 — Edif. — pesos 11.500 — E — Carlos Mereghetti — A — Julián Van Herck.

Rivadavia 2142-2146 — Mide 9.74 x 51.96 — Edif. — pesos 88.000 — E — María Aurelia Estanislada Alegra Julia García de Cossio y Zuñiga de Domínguez Arteaga — A — Aurelio Pérez y Vicente Gestoso.

Rivadavia 2150 al 2154 — Mide 9.74 x 51.96 — Edif. — pesos 88.000 — E — Juan María Migue Tomás García de Cossio y Zuñiga — A — Aurelio Pérez y Vicente Gestoso.

Roque Pérez Nº 2736 y 2792 esquina Nahuel Huapí 3542 — Mide 28.39 — 28.39 — 33.29 — 33:65 — Edif: — pesos 5.000 — E — Adela Prinz de Nietzsche — A — Ana Hamdorf de Doondorff.

San Eduardo Nº 833 — Mide 7.80 x 25.88 — Edif. — pesos 8:500 — E — Juan Manuel Pertino — A — Juan Storani.

Salguero Nº 1382 — Mide 7.19 — 8.94 — 25.65 — 28.80 — Edif. — pesos 24.000 — E — Tomás Vázquez Linares — A — María Onofo.

Vieytes 848, 852, 850 y 864 — Mide 17.32 x 52.65 Con un martillo a favor de 8.66 x 8.66 — Edif. — pesos 27.000 — E — Julio Parenti — A — Rafael y Vicente Mazzola.

Vidal Nº 1.671 — Mide 8.66 x 34.84 — Edif. — pesos 7.500 — (Venta forzosa) — E — Clementina Seiler — A — Rodolfo del Intento.

Territorios Nacionales — (Pampa)

Pueblo «Santa Rosa de Toay» Parte de la quinta 31 — H. 1 — pesos 750 — E — Miguel Marigara — A — Canelo Aino.

Colonia «Ingeniero Luiggi» Quinta 20 — H. 7 — A — 15 — pesos 2.677.15 — E — Toribio Morán — A — Alfredo B. Ninet.

Pueblo «Ingeniero Luiggi» Manz. 48 — Solar — I — Mide 15 x 50 — pesos 700 — E — Elina Pombo de Devoto — A — Isidro Aranguren.

Pueblo «Ingeniero Luiggi» Parte de la chacra 9 — H. 39 — A — 6 — pesos 4.295.50 — E — Elina Pombo de Devoto — A — Santiago Amateis.

Pueblo «Parera» Parte de la quinta 17 — H. 3 — A — 63 — C. 13 — pesos 9.550 — Todo — Pueblo «Parera» Manz. 5 — Solares I al 8 — Mide 10.000 metros cuadrados — E — Romeo Ravazenghi — A — Antonio Safigueroa.

Pueblo «General Pico» Manz. 200 — Solar — A — Mide 30 x 35 — pesos 1.100 — E — Diego Navarro Martínez — A — Jesús Rodríguez Rivela.

Pueblo «Gral. Pico» Sección I — Fracción C — Lote Mitad Norte del 12 — Manz. 81 — Solar 1 — Mide 15 x 50 — pesos 4.500 (solar con lo edificado) — E — Pedro Lupani — A — Segundo Fresco.

Río Negro. — (con lo existente)

En la margen Sud del Río Negro (No hay más datos) H. 80.010 — A — 93 C. 48 — pesos 240.000 (Campo con lo existente) — E — Manuel P. de Azevedo y otros — A — Rodolfo Hamann y Ernesto von Heinz.

Chaco.

Pueblo «Villa Angela» Sección 2ª. Fracción B. — Lote 20 Parte de la quinta 14 — H. 3 — A 61 — pesos 902.75 — E — Sociedad Anónima «La Chaqueña» A. Ambrosio Poretti.

Chubut.

Pueblo «Comodoro Rivadavia» Manz. 18 — Solar d — Mide 2.500 metros cuadrados — pesos 1.000 — E — Ignacio Iglesias de Crescenzo — A — Belarmino Menéndez.

Santa Cruz.

Pueblo «Río Gallegos» Manz. 150 — Solar B — Mide 2.500 metros cuadrados — pesos 3.000 — (Solar con lo edificado) — E — Francisco Aragonez — A — César Chayfo.

Transmisión por causa de Muerte

Libertad Nº 1250-1258 — Mide 12.557 x 31.609 — Edif. — pesos 87.000 Suc Alejandro Juan Lacau H. Cándida María Luisa Jacod de Lacau.

Rodríguez Peña Nº 251-255 y 259 — Mide 15.155 x 11.04 — Edif. — pesos 47.147.00 — Suc: Alejandro Juan Lacau H. María Luisa Cándida Lácau.

Rivadavia Nº 2019 al 23 — Mide 15.00 x 28.00 — Edif. — $ 116.000 — H — Cándida María Luisa Jacod de Lacau.

Jujuy Nº 922-924 — Mide 7.791 x 21.650 — Edif. — pesos 31.497.50 — H — María Luisa Cándida Lacau.

Tacuarí Nº 661 y 663 — Mide 7.36 x 64.95 — Edif: — pesos 55.000 — H. — Guy Lassalle Barrere.

Salta Nº 1313-17 — Mide 8.66 x 32.42 — Edif: pesos 36.000 — Suc; Rosa Eugenia Cafferata de Silvetti — H — Pedro Silvetti y Cafferata y otros.

San Juan Nº 2637-41 — Mide 8.66 x 45.03 — 8.56 x 44:00 — Edif. — pesos 35.000.

San Juan Nº 3783-75 — Mide 8.66 x 43.50 — 8.66 x 43.75 — Edif. pe-
Castro Barros Nº 1090 y San Juan sos 9.000.
3795-99 — Mide 10.85 x 25.98 — 13:30 x 26.00 — Edif. — pesos 12.000.

Castro Barros Nº 1082 — Mide 8.66 x 22.50 — 8.66 — 22.00 — Edif. — pesos 5.000.

Resumen

Capital: por acto entre vivos, fincas 41 pesos 751.026.48 moneda nacional.

Territorios: por actos entre vivos, fincas 12 pesos 268.565.40 moneda nacional.

Total: fincas 53; pesos 1.010.591:88 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte, 10, pesos moneda nacional 433.644.50.

Total: fincas 63, pesos 1.453.236:38 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción,

[illegible] día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las antedichas sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETÍN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4° piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, esté obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Segunda Epoca

De conformidad con el Título 6° — Artículo 20 — de nuestros Estatutos, cítase a Reunión General Extraordinaria de Accionistas para el Jueves 14 de Noviembre próximo a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad, Victoria 348.

Orden del Día:

1° Resolver sobre el aumento del capital de la Sociedad.

2° Capitalización de los Fondos de Reserva.

3° Reforma de los Estatutos.

4° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 28 octubre N° 492-v-14 novbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación, Sociedad Anónima. San Martín 351.

Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre corriente, a las 4.30 p. m., en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Sexto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1918.

2° Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ignacio Goñi (hijo), José L. Fages y doctor Salvador Curutchet, y de un Director suplente en reemplazo del doctor Juan C. Goti, que terminan su mandato (artículos 25 y 26 de los Estatutos).

4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, la Secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista por derecho propio o en representación. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1918. J. Budgen Clark, Gerente.

E. 7 noviembre N° 753-v-28 noviembre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

No habiéndose podido efectuar la asamblea general ordinaria de accionistas convocada para el día 26 de Octubre, por no haberse depositado suficiente número de acciones y no haber concurrido accionista alguno, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 del corriente mes de Noviembre a las 4 p. m., en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1918;

2° Aplicación de las utilidades;

3° Nombramiento de cinco vocales, dos suplentes, Síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Guillermo A. Séré, doctor Gustavo A. Frederking, C. M. Rivero Haedo, Lorenzo M. Irigaray, Diego Dodds Watson, Luciano M. Séré, Santiago Capdepont, Andrés Iribarne y Arístides Spont, que terminan su mandato;

4° Deliberar y adoptar resoluciones acerca de la marcha futura de la Sociedad. En caso de resolverse la disolución anticipada de la Sociedad, y su liquidación inmediata, determinar las facultades de los liquidadores. Asimismo, delegar, si lo estimare conveniente, en el Directorio de la Sociedad, y por mayoría absoluta de sus miembros, cuando lo juzgue oportuno, la disolución anticipada de la Sociedad, con indicación también de las facultades que tendrán los liquidadores;

5° Elección de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la reunión;

Se previene a los señores accionistas que las resoluciones de la Asamblea para tratar los puntos 1°, 2°, 3° y 5° de la Orden del día, serán válidas cualesquiera que sea el número de acciones representadas (Artículo 25 de los Estatutos) y que para resolver el 4° punto se requerirá la mayoría especial que exige el artículo 354 del Código de Comercio.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que, conforme a lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán exhibir a la entrada del local en que se celebre, una tarjeta que les será entregada en las oficinas sociales, calle Olavarría N° 55, previo depósito en ellas de sus respectivas acciones todos los días hábiles de 9 a 11 a. m., y de 4 a 6 p. m. y hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 7 noviembre N° 739-v-25 noviembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.
Sociedad Anónima
Buenos Aires
10° ejercicio
1° de Octubre de 1917. — 30 de Septiembre de 1918
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1918, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1918.

2° Resolución sobre el empleo de parte del Fondo de Reserva II.

3° Elección de un Director.

4° Elección del Síndico.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Director Gerente.

E. 6 noviembre N° 666-v-26 Nbre.

Compañía de Terrenos en Avellaneda
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 21 de Noviembre de 1918, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle B. de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, según art. 27 de los Estatutos.

2° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio.

3° Elección de cuatro (4) miembros del Directorio en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — El Directorio.

E 5 Novbre. N° 638-v-21 noviembre.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
Buenos Aires — San Martín 142
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1918, a las 5 p. m. en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día.

1°. Reforma de los Estatutos.

2°. Autorización para aumentar el capital.

3°. Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.

4°. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asambrea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 25). — El Directorio.

E. 2 noviembre N° 591-v-21 noviembre

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil Gotusso y Cía.
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Oficina de la Compañía, calle Cangallo 315 (4° piso) el día 20 de Noviembre de 1918, a las 3 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 7° ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1918 e informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente, que cesan en su mandato.

4° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada. — Juan Melfert, secretario interino.

E 2 Novbre N° 535-v-20 noviembre.

Compañía de Tierras del Oeste
Cangallo 824
Segunda convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 20 de Noviembre de 1918, a las 4 p. m., en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance, y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Autorización al Directorio para vender tierras en licitación pública o privada, recibiendo en pago acciones de la Compañía a la par.

3° Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director suplente por igual período y de Síndico

y Síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Presidente.

Nota: Siendo ésta la 2ª convocatoria y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones, según lo establece el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 821) todos los días hábiles de 3 a 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.

E 2 Novbre. Nº 580-v-20 noviembre.

Tienda

«A la Ciudad de Londres»
J. Brun y Cía. Ltada.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brun y Compañía Limitada; a la sexta Asamblea General ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1918.

2º Repartición de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Luis Allard y Pablo Brun que salen por turno y pueden ser reelectos.

4º Nominación de un síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 21 de los estatutos). — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918. — Georges Kuneyl, Presidente.

E. 31 octubre Nº 579-v-19 noviembre

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

De acuerdo con el Capítulo XVIII Artículo 114 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 del próximo Noviembre a las 9 y 30 p. m., en su Local Social: Lavalle Nº 1050, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Discusión y aprobación de la reforma de los Estatutos. — J. Crespo, secretario. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (Artículo 79 de los Estatutos).

E. 31 octubre Nº 572-v-8 noviembre.

«Buenos Aires, Building Society», Ltda.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Noviembre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, con el objeto de tratar y resolver sobre la siguiente,

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Prórroga de la duración de la Sociedad.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar en esta en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos.

Los Accionistas que lo desearen, podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas, en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1918. — J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 30 octubre Nº 550-v-18 novbre.

«Buenos Aires, Building Society», Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre a las 3 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de Bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1918. — J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 30 octubre Nº 551-v-18 novbre.

«Mercado Ciudad de Buenos Aires»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre del corriente año a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, Alsina 2374, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Distribución de las utilidades del último ejercicio.

3º Autorización al Directorio para disponer del Fondo acumulado por Debentures pagados.

4º Emisión de acciones para el canje de las acciones antiguas y para la liquidación de la cuenta Accionistas.

5º Elección de cinco Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndico, en reemplazo de los actuales por expiración de su mandato.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito por lo menos con tres días de anticipación en la secretaria de la Sociedad, Alsina 2374. — El directorio.

E. 29 octubre Nº 178-v-12 noviembre

Sociedad Anónima
M. S. Bagley y Cía. Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Noviembre 1918 a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Av. Montes de Oca 199 con la siguiente:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance y Reparto de utilidades.

2º Elección de Autoridades.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social (Montes de Oca 199) cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El secretario.

E. 29 octubre Nº 517-v-15 noviembre.

Touring Club Argentino
Segunda citación

Se previene a los señores Socios, que el día Jueves 7 de Noviembre a las 6 y 30 de la tarde, se efectuará la undécima Asamblea General Ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir seis miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación: «Artículo 22. La Asamblea General se efectuará en «quórum», con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo». Rómulo Yegros, secretario.

E. 29 octubre Nº 515-v-7 novbre.

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, Ltda.
Sociedad Anónima
Alsina 1382

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Noviembre a las 4 1/2 pasado meridiano, en el salón de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre Nº 836, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1918.

II. Elección de Directores.

III. Elección de Síndico Titular y Suplente.

IV. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — El Secretario.

E. 29 octubre Nº 519-v-16 novbre.

«La Vascongada»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que estatuye el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para concurrir el día 13 de Noviembre próximo, a las 2 y 30 pasado meridiano, en su local social, calle Cangalo Nº 2769, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo-tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Sorteo del Director que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, cesará en su mandato en el acto de esta Asamblea.

3º Elección de un Director por el término de tres años, que sustituirá al saliente por sorteo y de Síndico y Sub-Síndico por un año, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918. — El Directorio.

Los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 23 de los Estatutos. — El Gerente.

E.28 octubre Nº 493-v-13 novbre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, pieza 50, el día 18 de Noviembre de 1918, a las 4,30 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1917/1918.

2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

E. 26 octubre Nº 470-v-18 noviembre

«La Previsora»
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín número 274, el 12 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1918. — El Director General.

E. 26 octubre Nº 489-v-12 novbre.

Carlos Casado Limitada
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, de fecha 23 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Aumento del capital social.

2º — Caso de ser aumentado el capital social, modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos sociales.

Nota— Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El presidente.

E. 26 octubre Nº 491-v-12 noviembre.

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima
Humberto 1º 1462
Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Humberto 1º, 1462, el día 8 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social hasta 2 millones de pesos moneda nacional.

2º Reforma de los Estatutos de la Sociedad en todo lo relativo y pertinente al mismo.

3º Renuncia de los Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente.

4º Elección del nuevo Directorio, compuesto de seis titulares y tres suplentes que han de ejercer los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales y elección de un Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Saludamos a Vd. muy atentamente. Ss. Ss. Ss: — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — El Presidente.

E. 24 octubre Nº 450-v-8 noviembre.

Casimiro Polledo
Sociedad Anónima. Comercial Ganadera

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendra lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano en la calle Uruguay Nº 52, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del inciso A. de las Disposiciones transitorias de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en dicho local hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — Casimiro Polledo, secretario.

E. 25 octubre Nº 438-v-9 noviembre.

«The Economy Limited» en Liquidación
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de Acciones requeridas por el Artículo 23 de los Estatutos, para la celebra-

ción de la Asamblea Extraordinaria que debía tener lugar el día 16 del corriente ppdo. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 18 del próximo mes de Noviembre a las 9. p. m. en el escritorio calle Libertad No. 543 con objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1o. Integrar la comisión liquidadora que se encuentra acéfala.

2o. Dar cuenta del estado de la liquidación.

3o. Aprobación del acta de la misma Asamblea; de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la calle Talcahuano No. 155 de 2 a 6 p. m. hasta el día 16 de Noviembre de 1918.

Siendo la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra Art. 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — Pedro B. Marancio, liquidador.

E. 24 octubre No. 440-v-14 Nobre

La Cooperativa Nacional de Consumos
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 12 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el 12 de Noviembre próximo a las 9 p. m., en el local Social, Suipacha 269, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes, al 12 ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2o Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

3o Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

4o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Consejo de Administración. — El Secretario.

E. 22 octubre No 403-v-12 noviembre.

Sociedad General Franco Argentina
Fabricación de Tejidos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, de esta institución, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Alvarado No 2007, con el objeto de considerar y resolver los siguientes puntos:

1o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, a base de lo estatuido en el inciso 20, artículo 422 del Código de Comercio.

2o) Venta del activo y pasivo de la misma, con arreglo a la propuesta que conocen ya todos los señores Accionistas, mediante la circular que al respecto les fué oportunamente pasada.

3o) Autorización al señor Presidente para suscribir todos los documentos privados o públicos que resulten necesarios, y poner al comprador en posesión de los bienes adquiridos, caso de ser aceptada la operación que menciona el punto anterior.

4o) Nombramiento de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — J. Saslavsky, Presidente.

E. 22 octubre No 384-v-12 novbre.

Sociedad Anónima «La Blanca»
Compañía Argentina de Carnes Congeladas
Cangallo 499
Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe celebrarse el 8 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Cangallo 499, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1o Modificación de los Estatutos para aumento del Capital Social.

2o Capitalización de los fondos de Reserva.

3o Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta el 5 de Noviembre de 1918 a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Secretario.

E. 22 octubre No 383-v-8 novbre.

Compañía Pescadora Nacional
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria
1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 15 de Octubre corriente, y con lo prescripto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituyen la orden del día, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre próximo, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Art. 1o Aumento del Capital Autorizado de la Compañía, a tres millones de pesos moneda nacional, y en consecuencia, modificación de los artículos 4o, 5o 6o y 7o del Estatuto.

Art. 2o Consideración y aprobación del contrato ad-referéndum, subscripto entre la Compañía Pescadora Nacional y Det Danske Frysnings Kompagni de Copenhague, representada por The Unión Trading Co. Ltd. de esta Capital, para la construcción e instalación de un Frigorífico de Pescado.

Art. 3o Nombramiento de 2 accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. — Ger Holm, Gerente.
de 1918. — Gjuert Holm, Gerente.

Se hace presente a los señores Accionistas para que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la misma, y de acuerdo con el artículo 30 de los mismos Estatutos, podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al Presidente de la Asamblea, a cuyo efecto podrán retirar en las Oficinas de la Sociedad las fórmulas especiales establecidas por el Directorio a tal efecto.

E. 21 octubre No 365-v-7 novbre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley No 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley No 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 600 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

LA MARIANITA

Sociedad Anónima

Cangallo 323

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 4 de Febrero 1911

Capital autorizado .... $ 800.000 — o/s
» realizado....... » 800.000 — o/s

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja...........		1517 14
Campos e Instalaciones ...	273428 32	4341 09
Existencias. ...	496020 45	136333 40
Deudores Varios	439714 81	964869 —
Títulos.........		240324 95
Conversión.....	477972 92	
	1687136 50	1347385 58

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital.........	800000 —	
Reserva Legal..	16370 98	
» Especial	100000 —	
Acreedores Varios	745708 02	8596 83
Fondo de Previsión.........	25057 50	252486 76
Conversión.. ..		1086301 99
	1687136 50	1347385 58

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1918

p. p. del Director, Henri Boltshauser. — Grabiel Libet, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma,* (hijo) jefe.

N. 5 Nbre — N. 634 v-7 Nbre.

CONSTRUCTORA NACIONAL LIMITADA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio Tacuarí 385

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre de 1905:

Capital Autorizado........ $ 2.000000 —
» Emitido.......... » 1.000000 —
» Subscripto......... » 442 500 —
» Realizado. .... » 379.660 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	557500 —
Accionistas..............	62840 —
Suscritores de Cédulas A	2915 —
» » Bonos..	13922 —
» » Certificados A.	31293 50
» » » B.	25284 —
» » » C.	56055 —
» » » D.	45295 —
» » » E.	73764 —
Acciones de la Soc Coop. Telefónica..........	332 —
Títulos en Depósito.........	35000 —
Caja y Bancos..............	2812 22
Muebles y Utiles	340 10
Instalaciones......	953 70
Impresos..................	236 44
Terrenos..................	33571 94
Obligaciones a Cobrar....	10500 —
Deudores por terrenos.. ...	32812 34
Construcciones....	294482 44
Deudores en Cuenta-Corriente.	18369 06
Deudores por Propiedades..	387134 50
Gastos Generales	8214 45
Contribución Patente e Imp. en General............	2261 10
Gastos de refacción y conservación de casas.........	812 42
Contribuciones por cuenta de terceros....	552 07
Asuntos Judiciales...... ...	80 —
Honorarios................	1287 50
	1698660 78

PASIVO	$ m/n
Capital Social..............	980976 95
Integración de Bonos y Certificados................	52881 19
Cédulas A.................	11000 —
Certificados A......	42500 —
» » B......	34000 —
» » C............	111500 —
» » D.............	55000 —
» » E....	89500 —
Bonos.....................	24500 —
Acreedores por Títulos	35000 —
Intereses Pendientes........	6667 95
Dividendos........	2860 44
Títulos Liberados..........	17836 40
Saldos pagaderos a largo plazo..................	216215 65
Acreedores en Cuenta Corriente.	3322 84
Alquileres.......	6278 95
Intereses	3730 16
Depósitos..........	1407 —
Planos y Proyectos.........	35 —
Seguros por cuenta de terceros	28 11
Ganancias y Pérdidas......	3420 14
	1698660 78

José M. Carrera, presidente. — Julio Petit, administrador, M. Oddone, contador. — Vo Bo: Eugenio Nolin, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — Ramón F. Ledesma (hijo), Jefe.

E. 6 Nbre - No 672 v-8 Nbre.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Administración calle Bartolomé Mitre 475
Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1898. Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital Autorizado..... $ m/n 500.000 —
» Subscripto y realizado... .... » » 240.700 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1918, 3er. trimestre

DEBE	$ m/n
Instalación	245279 02
Acciones por Suscribirse ...	259300 —
Títulos.......	2845 98
Depositantes de Títulos.....	41000 —
Compañía de Tramways Anglo Argentino...........	750 —
Depósito por Alquileres....	300 —
Bco. de la Provincia de Bs. Aires (Cta. Premio)......	20000 —
Caja.............	1426 01
Bco. Argentino Uruguayo (Caja de Ahorro).........	10031 80
Uniformes................	5514 49
Ctas. a Cobrar...	1804 34
Bco. de le Provincia de Bs. Aires (Cta. Cte.)....... ...	1155 67
Sueldos..................	40783 20
Gastos......	23163 83
	653374 34

HABER	$ m/n
Capital;	
Acciones subsc iptas e integradas;	
Acciones sin emitir........	500000 —
Fondo de Reserva	13442 57
Amortización de la Instalación	12500 —
Seguros..................	1127 —
Acciones en Garantía.......	41000 —
Intereses.................	408 06
Depositantes.............	3624 25
Mensajes	73210 58
Fichas y Franqueo.....	153 85
Encargos....	2118 17
Cuentas Corrientes	2667 25
Vs. Entradas......	449 —
Cta. de Oficinas......	60
Avisos..................	1970 65
Compañía Unión Telefonica	296 60
Ganancias y Pérdidas... ...	2405 66
	653374 34

Salvador Curutchet, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador. — Vo. Bo. E. R. Meyer, síndico

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo),* Jefe.

E 6 Novbre. No 685-v-8 Novbre.

Liebig's Extract of Meat Co., Ltd

Fecha de aprobación de Estatutos 11 de Agosto y 29 de Septiembre 1893 y 6 de Mayo 1910

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio, Cangallo 315, Buenos Aires

Balance anual de saldos al 31 de Marzo de 1918

Presentado a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, celebrada en Londres el día 15 de Agosto de 1918

ACTIVO	£	ch.	p.	$ o/s
Campos, Hacienda, Edificios, etc.	407582	5	7	2054214 69
Inversiones	602129	8	4	3034732 26
Varios Deudores	1345681	9	8	6782234 67
Sucursales	1704002	9	5	8588172 45
Valor Existencia	2715460	11	9	13685921 36
Letras a Cobrar	42173	2	3	212552 49
Efectivo en Bancos	451366	1	1	2274884 91
	7268395	8	1	36632712 83
PASIVO				
Capital Autorizado: 320.000 acciones de £ 5.—£ 1.600.000				
Capital Subscripto y Realizado: 320.000 acciones de £ 5	1600000	0	0	8064000 —
Letras a pagar	695000	0	0	3502800 —
Varios Accreedores	3682072	5	3	18557644 20
Fondos de Reserva	710000	0	0	3578400 —
Fondos de Seguros	99551	7	6	501738 93
Ganancias y Pérdidas £ 566,771:15:4; Menos: dividendo pagado 1º Octubre 1917 y 25 Febrero 1918 » 85,000:0:0	418771	15	4	2428129 70
	7268395	8	1	36632712 83

Buenos Aires, 23 Octubre de 1918

p. Liebig's Extract of Meat Co., Ltd., Runciman y Co.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1918

DEBE	£	ch.	p.	$ o/s
A gastos de Productos, Seguros, Sueldos, etc.	1737546	8	7	8757234 —
A Balance de Ganancia: 1917-1918.. £ 319,125: 3: 5; Saldo 31 Marzo de 1917 » 247,646:11:11	566771	15	4	2856529 71
	2304318	3	11	11613763 71
HABER				
Por Saldo, 31 de Marzo de 1917	247646	11	11	1248138 84
Por ventas de Productos	2056671	12	0	10365624 87
	2304318	3	11	11613763 71

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1918

p. Liebig's Extract of Meat Company, Ltd., Runciman y Co.

Buenos Aire, 29 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Ramón F. Ledesma* (hijo), jefe.

E. 7 noviembre Nº 748-v-7 noviembre

THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY COMPANY LIMITED

(Compañía de Mandatos, Préstamos y Agencias del Rio de la Plata Limitada)

Establecida en Londres, Inglaterra.

Agencia en Buenos Aires, Avenida de Mayo No. 645

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Abril de 1882.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	1147183 78	1737 71
Préstamos Hipotecarios	27500 —	14863022 89
» C/a Clientes	407329 85	28077251 19
Valores en Depósito	1231195 —	115776 —
Propiedades		554348 98
Varios Deudores	322785 10	176003 67
Metalización		466728 46
	3135993 73	44254868 90
PASIVO		
Capital £ 100.000.—		504000 —
Casa Matríz		14978543 66
» C/a Clientes	570505 85	28190057 —
Intereses en Suspenso	347 57	279272 22
Valores C/a Clientes	1231195 —	115776 —
Varios Acreedores	273198 80	187220 02
Metalización	1060746 51	
	3135993 73	44254868 90

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1918.

p. p. The River Plate Trust, Loan & Agency Company, Limited.

Geo. E. Leslie, sub-gerente y contador — F. D. Ayling,

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma* (*hijo*) Jefe

E. 7 noviembre Nº 740-v-7 noviembre

PLATENSE FILM SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Bmé. Mitre 1658

Autorizada por decreto de fecha 18 de Diciembre de 1917

Balance General al 30 de Junio de 1918.

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Octubre de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir:		
2ª. Serie....	$ 8600 —	
4ª »	» 40000 —	
5ª. »	» 40000 —	88600 —
Acciones en garantía		14000 —
Caja y Banco-existencia		1388 09
Depósitos en garantía		350 —
Decoraciones, existencia		2000 —
Material laboratorio, existencia		223 75
Moblaje taller, existencia		296 64
Muebles y útiles escritorio, existencia		1302 45
Laboratorio y taller, existencia		5990 85
Plataforma, existencia		5266 84
Película «Virgen,» existencia		3401 91
Utiles película, existencia		694 —
Película «Viviana,» 1 negativo, 2 positivos y un lote de reclame		28500 —
Película «Hasta Donde...?» 2 negativos, 4 positivos y un lote de reclame		72597 17
Varios deudores		16792 10
Gastos de viaje y otros para la venta de «Hasta Donde..?» en los Estados Unidos		5202 85
		246606 65

PASIVO	$ m/n
Capital social	200000 —
Acciones en garantía	14000 —
Varios acreedores	32451 43
Ganancias y pérdidas	155 22
	246606 65

Félix Mó, presidente.—Ricardo Candrian' vice-presidente.—C. Allieri, tesorero.— S. C. de Micheli, síndico.

Cuenta General de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Octubre de 1918.

DEBE		$ m/n
Decoraciones		2142 59
Gastos Generales S. A., patentes, publicaciones, etc.		3948 60
Gastos laboratorio y taller		700 30
Gastos generales de escritorio		1690 52
Moblaje taller		84 19
Muebles y útiles escritorio		395 49
Laboratorio y taller		1195 62
Plataforma		1100 89
Utiles película		25 40
Intereses a varios		1113 22
Comisiones		100 —
Gastos de explotación «Viviana»:		
Comisiones	1132 10	
Propaganda	610 09	
Reposición de positivos y escenas nuevas	1402 —	
Viajes, sueldos transportes, etc.	2401 37	5545 65
Película «Viviana» depreciación		4428 31
Gastos de explotación de «Hasta Donde...?»:		
Taller	$ 350 15	
Escritorio	521 66	
Viajes, transporte, telegramas, etc. etc	674 33	
Comisiones	682 34	
Propaganda	575 16	2803 65
Utilidad a cuenta nueva		155 22
		25429 65

HABER	$ m/n
Cintas de terceros	202 20
Exhibiciones «Viviana»	7751 23
Exhibiciones Hasta donde..?»	13646 98
Positivos «Viviana»	3600 —
Descuentos e intereses	50 74
Comisiones	178 50
	25429 65

Félix Mó, presidente.—Ricardo Candrian vicepresidente.—C. Allieri, tesorero.—, S. C. de Micheli, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 7 noviembre Nº 743 v-7 noviembre

La General

Compañía de Seguros contra Accidentes, Incendios y sobre la Vida

(Compañía Inglesa)

Sarmiento 347 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

La Compañía no tiene Capital asignado para la República Argentina

Opera en este país en el ramo de Incendio únicamente

Balance trimestral de las operaciones efectuadas en la República Argentina desde el día 1º de Julio de 1918 hasta el día 30 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Crédito Argentino Interno	294133 50
Cédulas hipotecarias argentinas	14120 21
Banco Anglo Sud Americano Ltdo.	86920 02
Siniestros	1017 52
Comisiones, corretajes y gastos varios	20753 27
Varios deudores	23330 57
	440275 09

PASIVO	$ m/n
Casa matriz	371984 80
Primas e intereses	43990 33
Varios acreedores	24299 96
	440275 09

Buenos Aires, 24 Octubre 1918.

H. J. Pilling, gerente

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia

Ramón F. Ledesma (h), Jefe

E 7 noviembre Nº 741-v-7 noviembre

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Esmeralda Nº 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobieno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

Capital Autorizado........... $ 30.000

» Suscripto........... » 18 850

» Realizado........... » 18 321

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ c/l
Acciones	11150 —
Accionistas	529 —
Caja y Bancos	120 88
Muebles y Utiles	305 05
Obligaciones a cobrar	54704 50
Gastos Generales	2098 65
Deudores Varios	180 90
Acciones del Directorio	1000 —
Acciones Rescatadas	1210 —
Comisiones	167 —
	71465 98

HABER	$ c/l
Capital	30000 —
Fondo de Reserva	3381 88
Amortizaciones	26991 56
Obligaciones a pagar	1414 07
Amortizaciones en caución	4659 63
Directorio	1000 —
Rescate de Acciones	389 50
Pérdidas y Ganancias	3619 34
	71465 98

Manuel Pugno, presidente.—M. De Mario, secretario.—A. Mariño, contador.— J. Fitz Simón, síndico

Buenos Aires, 25 de Octubre 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 7 noviembre Nº 742-v-7 noviembre.

La Casa Popular Propia.—SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101.—BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Gastos de instalación	200 —
Banco de la Nación	62 58
Gastos de escrituración	760 53
Impuestos municipales	108 —
Depósitos judiciales	663 48
Deudores s/ Hipoteca	35927 36
Utiles, libros e impresos	58 90
Accionistas	260 —
Acciones	900 —
Gastos judiciales	443 30
Muebles y útiles	1700 —
Tenedores de obligaciones c/. capital	50 —
Acciones recibidas en pago	47164 —
Obras Sanitarias	1032 —
Hipotecas a cobrar	7487 95
Títulos de acciones c/. caución	21200 —
Banco Británico	5666 —
Acciones (Serie C.)	50000 —
Obligaciones a cobrar	2034 75
Refacciones	968 06
Gastos generales	15581 29
Seguro contra incendio	125 85
Obligaciones	17700 —
Caja	3227 71
Adquirentes de terrenos	27180 88
Intereses s/. propiedades	2652 —
Tanque y motor No 1	175 —
Socios activos	213494 69
Bienes raíces	455946 18
Cuentas corrientes	70528 73
	983599 15

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Presidencia	179 36
Utilidad para 1918	2087 48
Arquitecto	544 81
Dividendo	211631 —
Fondo de garantía	70704 —
Hipotecas a pagar en caución	48162 12
Depósitos para gastos de escritura	600 —
Intereses a liquidar	24682 30
Alquileres a cobrar	16913 70
Redescuentos	64076 —
Directorio c/ depósito	14300 —
Directorio	634 15
Obligaciones de Capital	73300 —
Derechos de transmisión	81 —
Fondo de reserva	16261 48
Socios activos c/ depósito	6900 —
Impuesto Territorial	652 93
Servicio de agua	4645 88
Intereses por obligaciones	4073 18
Intereses y descuentos	13272 36
Intereses a acciones fundadoras	2220 —
Alquileres	7677 40
	983599 15

	$ m/n
Capital autorizado	50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Capital subscripto en acciones	350000 —
Menos 9 acciones caducadas..... $ 900 —	
Cuotas a cobrar.. » 260 —	1160 —
Capital cobrado	348840 —
Capital emitido en obligaciones al portador compuesto de 2000 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7 % anual	200000 —
Obligaciones subscriptas	182300 —
» retiradas 1267. $ 126700 —	
Cuotas a cobrar » 50 —	126750 —
Importe cobrado	55550 —
Siendo el capital realizado:	
En acciones	348840 —
Más el dividendo acumulado a las acciones	211631 —
	560471 —
Importe correspondiente a las obligaciones, cobrado	55550 —

Martín E. Quadri, presidente.— Estanislao Bozzi, director general. —Sebastián Gullo, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. —Sgo. B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 7 Novbre. No 749-v-7 Novbre.

LA AMERICA

Compañía Industrial y Edificadora (en liquidación)

Administración San Martín 322

Autorizada por Superior Decreto de fecha 12 de Febrero de 1909

Capital autorizado y realizado $ m/n 3000000

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
—	—
Propiedad Quinta Moreno	2037566 68
Muebles y Utiles	826 40
Instalaciones industriales	1302 —
Producción a liquidar	547 12
Caja en Efectivo	358 65
Bancos Cuenta Corriente	155 60
Municipalidad de la Capital (c / derechos edif.)	61074 56
Pavimentación Caseros esquina Luca	8576 55
Multas y Costas	783 28
Reparaciones	883 75
Intereses y Descuentos	6365 39
» c/ Pavimentación	465 06
Comisiones y Corretajes	32 35
Pavimentacion calles cedidas	6553 54
Impuestos	6817 07
Servicio Obligaciones 7% serie A^a	19214 —
Servicio Obligaciones 7% serie B	1750 —
Intereses sobre Cupones y Debentures	1182 57
Gastos Generales	12216 69
Gancias y Pérdidas	876868 97
	3094130 23

HABER	$ m/n
—	—
Capital	3000000 —
Fondo de Reserva	26521 40
Obligaciones a Pagar	43796 84
Varios Acreedores	8957 43
Municipalidad de la Capital (c/ derech. escrt.)	1783 74
Municipalidad de la Capital (c/ pavimentación)	5954 12
Descuentos sobre Debentures 7% serie A^a	5425 —
Descuentos sobre Debentures 7% serie B	500 —
Bonos de Pavimentación	1190 —
Intereses Banco de la Provincia de Buenos Aires	1 70
	3094130 23

Buenos Aires, Octubre 21 de 1918.

Pedro Acevedo, síndico liquidador

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 7 Nbre—N. 751-v 7 Nbre.

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

San Martin 186

Sociedad Inglesa de Seguros Mútuos sobre la Vida, Casa Matriz radicada en Norwich (Inglaterra)—Fundada en 1808

Reservas calculadas por las tablas Om. al 2 1/2 %. Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 30 de Mayo de 1910.

Fondos de reserva.. $ o/s 70.000.000 —

Balance Trimestral de Saldos de la Sucursal al día 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
—	—
Saldo anterior	161425 —
Comisiones, Hon. médicos y gastos	15314 19
Sucursales	646 94
Casa matriz	62 33
Bancos	64095 87
Impuestos y patentes	6003 14
Préstamos s/ pólizas	286 36
Valores de rescate	1780 —
	249613 83

HABER	$ m/n
—	—
Saldo anterior	161425 —
Primas	86529 93
Intereses	1658 90
	249613 83

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1918

Newton W. Cronhelm, gerente

Buenos Aires, 25 Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 7 Novbre. No 754-v-7 Novbre.

Las Palmas del Chaco Austral

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Bartolomé Mitre 682, Buenos Aires, y las Palmas, Chaco

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 10 de Agosto de 1909 y 7 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado... $ o/s 6 000.000 —
» integrado.... » » 4 000.000 —
En 40 000 acciones de $ 100 cada una

Balance de Saldos al fin del 2o trimestre del 10o. Ejercicio al 30 de Septiembre de 1918.

DEBE	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Campos Las Palmas	965000 —	
Ingenios y maquinarias	1401086 10	11699 60
Edificios, alambrados e instalaciones	403089 53	1125 58
Ferro-carril y tren rodante	742581 33	21313 31
Talleres y aserraderos	44855 83	6068 98
Ganado y estancias	5735 39	1010849 02
Existencias y gastos de fabricación	78010 69	474813 18
Muebles	11086 37	246 12
Leña	19612 56	
Puentes y caminos	70000 —	
Varios negocios	83714 68	290056 89
Cañaverales		509993 19
Libro mayor auxiliar		872618 02
Varios deudores		148000 17
Bancos y Caja		1094 76
Gastos instalación de la Sociedad	6205 27	
Acciones en depósito	60000 —	
Seguros		12700 85
Escritorio Las Palmas		153507 70
Gastos generales	9350 —	31605 16
Embarcaciones		18219 61
Comisiones		3620 56
Acueducto		59469 80
Conversión oro	1180687 50	
	5081515 25	4027002 50

HABER	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital	4000000 —	
Ventas de productos	48008 23	933867 22
Directorio, acciones depositadas	60000 —	
Varios acreedores	28987 73	375736 42
Ganancias y pérdidas	196476 39	
Fondo de amortización	285930 80	
Fondo de previsión	200000 —	
Fondo de reserva	261872 05	
Dividendos	240 —	
Fondo de Seguros de Obreros, Ley 9688.		10000 —
Intereses y descuentos		24019 97
Conversión papel		2683378 89
	5081515 25	4027002 50

Carlos T. Becú, presidente.—Luis Urrutia, secretario.—José Forn, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E. 6 noviembre No 653-v-8 noviembre

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 456

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto 31 de Agosto 1910

Capital autorizado...... $ 4.000.000 — m/n
» subscripto y realizado........... $ 2.500 000 — »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1918

ACTIVO	$ m/n
—	—
Estancias	4261920 49
Caja y en Bancos	370531 73
Gastos Generales	74004 28
Arrendamientos	54200 —
Hacienda Invernada Estancia «El Sauce»	107470 42
Títulos y Valores	161700 —
Cuentas a Cobrar	9818 94
	5039745 86

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital:	
Subscripto 2500 Acciones de $ 1000. c/u	2500000 —
Obligaciones a Pagar	968318 18
Hacienda	269186 11
Intereses	5687 90
Ganancias y Pérdidas	655539 91
Fondo de Reserva	72831 94
Fondo de Reserva Extraordinaria	568181 82
	5039745 86

Buenos Aires, 12 de Octubre 1918.

Juan T. Duggan, presidente. —Tomás H. Mulhall. —síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 6 Novbre. No 684-v-8 Novbre.

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Azucarera Tucumana

Bmé. Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado.................. $ o/s 5.000.000 —
» subscripto .... » » 4.000.000 —
» realizado .... » » 4.000.000 —

Balance mensual de comprobación de saldos al 30 de Abril de 1918

ACTIVO	oro	papel
Acciones a emitir, ordinarias..................	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6981031 27	10551153 73
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva..................		2273649 63
Utiles de cultivo..................		1029849 79
Caña		921076 48
Varios deudores y acreedores, saldo		4106632 93
Nuevas plantaciones caña de Java 1916..................		633442 04
» » » » » 1917		914995 —
Sueldos, gastos generales e intereses..................		36590 83
Caja		36634 09
Ganancias y pérdidas	720339 50	
Cambios	9021770 79	
	17723141 56	20504024 52
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas..................	1000000 —	
Fondo de reserva legal	253385 08	
» » amortización..................	2494888 87	
Obligaciones hipotecarias de 5 % emisión de 1911	2265480 —	
Varios deudores y acreedores, saldo..................	7709387 61	
Cambios		20504024 52
	17723141 56	20504024 52

Buenos Aires, Abril 30 de 1918.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Guillermo Altgelt, secretario. — Pablo Cárdenas

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E. 7 noviembre No 750-v-7 noviembre

LA SUD AMERICA

Compañía de Seguros sobre la vida

País de constitución, Río de Janeiro Brasil

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900.

Fondos acumulados. $ m/n 31.281.895 15
Capital realizado.... » » 381.097 35

Saldos correspondientes al tercer trimestre del año 1918 cerrado en 30 de septiembre, en la Sucursal de Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo 257.

DEBE	$ m/n
Siniestros pagados.........	64102 27
Pólizas compradas.........	31610 —
Impuestos	12226 32
Varios gastos.........	74500 62
Honorarios médicos.........	6260 —
Mobiliario.........	72 —
Material de oficina.........	1376 13
Efectivo en caja y en Bancos	30483 63
Bonos de la deuda Argentina, 5 %.........	150000 —
Prèstamos sobre pólizas....	698445 99
Varios deudores.........	25324 24
Propiedades.........	2657681 03
	3752082 23

HABER	$ m/n
Premios cobrados.........	318978 77
Intereses	21222 15
Otras entradas.........	58971 05
Varios acreedores.........	7032 90
Depósito de garantía con el Gobierno.........	150000 —
Casa matriz.........	3195877 36
	3752082 23

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

L. C. Vigiano.—F. O. Edye

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 7 noviembre No 721-v-9 noviembre

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo No 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado.. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.. » » 1.000.000 —
» realizado... » » 399.500 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1918 (3o Trimestre del 8o Ejercicio)

DEBE		$ m/n
Accionistas.........		600300 —
Caja y Bancos.........		362985 96
Préstamos e hipotecas		393055 57
Mobiliario, útiles e impresos		3437 03
Gastos generales, impuestos patentes, comisiones, propaganda.........		58790 05
Siniestros.........		62294 13
Reaseguros y anulaciones...		563299 32
Premios a cobrar.........		88268 61
Acciones en depósito.........		110000 —
Propiedad Avenida de Mayo 958 al 968 y otras.........		515469 21
		2758099 88
HABER		**$ m/n**
Capital subscripto.........		1000000 —
Reservas:		
Estatutaria	45609 40	
De cesiones.. .	42270 87	
De previsión...	78066 69	
De siniestros en liquidación ...	11000 —	
De siniestros al pago........	820 —	
De riesgos en vigencia.	240000 —	
Especial de reaseguros...	127268 26	545035 22
Intereses.........		66092 53
Dividendos a pagar.........		1929 60
Primas.........		874743 78
Acciones en garantía.........		110000 —
Reaseguradores.........		134111 77
Varias cuentas.........		26196 98
		2758099 88

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

Manuel Quemada, presidente.— Carlos Funck, gerente.—M. de los Santos, contador.—Vo. Bo.: Luis Alonso, síndico.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 7 Novbre. No 747-v-9 Novbre.

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449.— Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Marzo de 1911

Capital Autorizado e Integrado $ 200.000.00 — o/s

Balance General al 31 de Diciembre de 1917 Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, del 8 de Octubre 1918.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Llave Teatros..		250000 —
Construcciones, Mejoras, Utiles, Enseres y Bodegas		121575 08
Embarcaciones y Vapores......		25274 —
Minas de Petróleo y Cobre..		1991 40
Vales de Pasajes..........		5974 38
Deudores morosos..		102710 14
Deudores varios.		144726 36
Cajas y Bancos.		47749 33
Depósitos en garantía........		53164 46
Cuentas varias..		55799 44
Conversión.....	288639 35	
	288639 35	808964 59
Contrapartidas:		
Acciones depositadas........	3000 —	
Obligaciones a cobrar.......		72600 —
	291639 35	881564 59
PASIVO	**$ o/s.**	**$ m/n.**
Capital.........	200000 —	
Fondo de reserva.......	5505 68	
Acreedores varios..........		117688 22
Depósitos en garantía........		7534 90
Cuentas varias..		27742 92
Ganancias y Pérdidas	83133 67	
Conversión.....		655998 55
	288639 35	808964 59
Contrapartidas:		
Depósito del Directorio....	3000 —	
Obligacionesdescontadas. ...		72600 —
	291639 35	881564 59

ESTADO DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PÉRDIDAS»
Al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior.	12351 87	
Gastos Generales y Judiciales.........		14105 66
Eplotación saldos ejercicios 1916		1384 57
Reserva contra deudores morosos........		1327 06
Conversión a oro..........		217012 59
Saldo que pasa al estado general..........	83133 67	
	95485 54	233829 88
HABER	**$ o/s**	**$ m/n**
Utilidades en la explotación 1917 y participación utilidades de otras sociedades..		148110 65
Intereses, Cambios y Descuentos......		18961 31
Cancelación de varias cuentas acreedoras...		757 92
Devolución alquileres......		66000 —
Conversión 217012 59....	95485 54	
	95485 54	233829 88

Eduardo Roldán, presidente. — C. Bremer, síndico.

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1917, con la contabilidad social y los documentos de caja y hallándolo de conformidad os aconsejo su aprobación. — C. Bremer, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 7 Novbre. No 719-v-7 Novbre.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 4 de Agosto de 1910

Capital autorizado.. ...... $ o/s 1.000.000
Capital subscripto y realizado » » 978.200

Balance General al 30 de Junio de 1918, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones.........		21800 —
Mina de San Rafael......		750000 —
Maquinaria...	42221 45	35637 22
Herramientas y Utiles....	3248 39	3152 67
Mulas........	1803 —	
Gastos de Fundación.....	2561 08	204 88
Salarios......	81203 41	2501 13
Sueldos......	196897 88	1073 25
Alimentación.	73412 61	
Materiales de Construcción.......	375 94	
Gastos Generales de la Mina......	52566 16	
Gastos de viaje a la mina.........	10049 68	7 97
Caja.........	0 70	
El Petróleo Argentino S. A.........	500 —	
Ganancias y Pérdidas......		20385 09
Conversión.........		194907 21
	464840 30	1029669 42
PASIVO	**$ m/n**	**$ o/s**
Capital.........		1000000 —
Ernesto Tornquist y Co. Limitada....	20960 53	29669 42
Productos....	68 —	
Cuentas en suspenso	840 —	
Conversión...	442971 77	
	464840 30	1029669 42

E. Berduc, presidente.—M. Dumais, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de de Junio 1918, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1918.

DEBE	$ o/s
Utiles de Escritorio.........	99 71
Intereses.........	12783 46
Franqueos y Telegramas....	316 74
Gastos de Escritorio.........	2655 10
Contribución y Patentes.....	1320 —
Gastos de fundación, amortización.........	147 98
Gastos, generales de la mina, amortización.........	2569 90
Gastos de viaje a la mina, amortización.........	492 20
	20385 09
HABER	**$ o/s**
Saldo.........	20385 09
	20385 09

E. Berduc, presidente.—M. Dumais, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E 7 Novbre. No 745-v-7 Novbre.

Las Vegas

Sociedad Anónima Ganadera

Edificio Supervielle.— Galería Güemes.— Escritorios 315/17.

Autorizada por Decretos del 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918.

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones preferidas 6 %		130000 —
Banco Italo Belga		69 25
» Anglo Sud Americano «Cuenta Especial»		60675 —
» Anglo Sud Americano		109673 89
Caja		447 86
Banco Popular Argentino		8 93
» de la Nación		352 42
Reproductores		32830 —
Propiedades		976250 —
Intereses y descuentos		17021 96
Acciones en depósito		90000 —
Hacienda lanar		324994 81
» vacuna		23955 —
» caballar		13845 —
Víveres y provisiones		40053 28
Productos		4412 69
Utiles y enseres		35014 47
Almacén		3935 40
Hacienda porcina		30 —
Supervielle y Cía		206 20
Cuentas corrientes		34643 09
Instalaciones		82958 88
Valores en suspenso		4671 70
Conversión	190968 18	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
	192228 18	1986049 83
PASIVO		
Capital autorizado:		
Emitido y realizado ... 1070000 —		
A emitir ... 130000 —		1200000 —
Conversión		434018 59
Acciones del Directorio y Síndico		90000 —
Gastos generales		2035 19
Comisiones		0 04
Pastoreo		226 15
Compensación al personal		21788 22
Seguros		3165 04
Socorro para empleados		6401 78
Fondo de previsión		123179 76
Fondo de reserva		105235 06
Hipoteca con Obligaciones al 9 %	190000 —	
Cuentas corrientes	2228 18	
	192228 18	1986049 83

Buenos Aires, Octubre 17 de 1918.

Juan D. Aubone, presidente.— Jorge H. Morrison, síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E 7 Novbre. No 752-v-7 Novbre.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CALLE BARTOLOMÉ MITRE No 441, BUENOS AIRES

Sucursal de la Compañía «Northern Assurance Company Limited» constituída en Inglaterra y autorizada por el Superior Gobierno de la Nación a abrir Sucursal en la República Argentina por Decreto de 21 de Septiembre de 1886.

Capital autorizado ... £ 3.502.500 —
» subscripto ... » 3.502.500 —
» integrado ... » 801.727 —

Balance por Trimestre comprendido entre el 1o de Julio y el 30 de Septiembre de 1918

	ACTIVO		PASIVO	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Banco de Londres y Río de la Plata		69101 38		
Caja		2606 72		
Premios--Ciudad	4405 76	14753 45		
» --Interior	784 32	30492 98		
» --Agencias		9227 77		
» --Reaseguros		831 77	868 48	
Corretaje--Ciudad			709 02	2590 37
» --Interior			142 91	9277 55
» --Reaseguros	163 42			71 99
Comisión--Agencias				2016 50
Casa Matriz			3633 09	113057 66
	5353 50	127014 07	5353 50	127014 07

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1918.

Paton y David, gerentes

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E. 7 noviembre No 720-v-7 noviembre

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Diciembre de 1896.

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918, correspondiente a operaciones del 1o de Julio al 30 de Septiembre de 1918, inclusive

DEBE	$ o/s	$ c/l
Administración:		
Propiedades en la República Argentina y Montevideo	208112 05	6200570 17
Títulos de renta	37380 —	118975 40
Préstamos hipotecarios	22000 —	1688442 50
» sobre pólizas vida	36128 29	856805 47
Caja y Bancos	4130 86	140721 40
Agentes Banqueros y cuenta de varios	3004 32	12096 30
Muebles y útiles		10977 50
Publicidad, propaganda y material impresos	7 51	5999 60
Gastos generales		37925 07
Patentes y sellos	207 13	2456 05
Acciones depositadas en garantía por el directorio		115000 —
Sección vida:		
Premios a cobrar	3949 96	105268 —
Agentes vida		1675 09
Pólizas vencidas		47000 —
Siniestros vida pagados netos de reseguros		46000 —
Servicio médico, impuestos y otros gastos	275 14	3177 40
Sección accidentes del trabajo:		
Premios anulados y extornos		7547 62
Siniestros accidentes pagados netos de reseguros		35990 61
Agentes, accidentes		56077 12
Comisiones, impuestos y otros gastos		16989 86
Sección incendio:		
Reseguros anulados y extornos	13933 32	86578 95
Siniestros incendio pagados netos de reseguros	953 03	25135 91
Agentes incendio	2683 79	50243 79
Comisiones, impuestos y otros gastos	1680 42	34799 93
Reaseguradores extranjeros (saldos deudores)		546034 91
Cambio de moneda	277153 11	
	611598 93	10252488 65
HABER		
Administración:		
Capital: el autorizado dividido en 30 000 acciones de pesos 50 c/l nominales c/u totalmente integrado		1500000 —
Reserva estatutaria		150000 —
» adicional vida		270000 —
» » incendio		100000 —
» inmobiliaria		400000 —
Fondo de gratificaciones		16241 12
« general de previsión		54137 04
Dividendos no cobrados		10289 —
Intereses y alquileres producto neto	712 65	153303 44
Depósitos de garantía de alquileres		22330 —
Cuenta nueva, beneficios no destribuidos del ejercicio 1918		254 93
Cuenta de varios	4298 59	
Títulos de directores depositados en garantía		115000 —
Sección vida:		
Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1918	350133 20	4599838 50
» para siniestros en trámite al 30 de Junio de 1918		55000 —
Beneficios de asegurados		838840 36
Premios vida netos de anulaciones y reseguros	1367 19	130717 16
Sección accidentes del trabajo:		
Reserva accidentes en 30 de Junio de 1918		150000 —
« para siniestros en trámite en 30 de Junio de 1918		30000 —
Premios accidentes		65371 13
Sección incendio:		
Reserva incendio en 30 de Junio de 1918		600000 —
» para siniestros en trámite en 30 de Junio de 1918		20000 —
Premios incendio	23592 60	237157 53
Primas diferidas		101747 30
Reaseguradores extranjeros (saldos acreedores)	230600 46	
» (saldos acreedores)	894 24	2369 96
Cambio de moneda		629591 18
	611598 93	10252488 65

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1918.

Juan Chapar, presidente.— José Bretón, gerente.— León Petitrenaud, contador.— Vo. Bo.: Narciso Laclau, síndico.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

E. 7 noviembre No 746 v-9 noviembre.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital ... $ 5.000.000 oro sellado

Balance mensual de saldos al día 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos.		729695 94
Préstamos hipotecarios a comisión	2949308 —	
Varios deudores	2377774 99	88020 38
Conversión	358060 76	
	5685143 75	817716 32

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse hypothecaire Argentine:		
Caise préstamos hipotecarios	2755188 —	
Caise cuenta delegación		
Varios acreedores	2794955 75	3941 93
Conversión		813774 39
	5685143 75	817716 32

Edmond Robert, gerente. —Horacio Beccar Varela, Inspector del P. E.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

E. 7 Nbre—N. 744-v-7 Nbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación para la provisión de materiales con destino a la Oficina del Padrón Electoral.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1918.

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1º Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

Mil planchas, 1.000.
Mil planchuelas, 1.000.
Cinco mil frascos tinta de escribir, 5.000.
Cinco mil frascos tinta sello, 5.000.
Cuatro mil tarros tinta para impresiones digitales, 4.000.
Cuatro mil lapiceras, 4.000.
Quinientos sellos para lacre, 500.
Cinco mil barras lacre, 5.000.
Cinco mil corchos grandes, 5.000.
Cinco mil corchos chicos, 5.000.
Diez mil recibos de útiles, 10.000.
Diez mil recibos de urnas, 10.000.
Cinco mil tapas bocas de urnas grandes de tela, 5.000.
Diez mil tapas bocas de urnas chicas de tela, 10.000.
Un millón de sobres para votantes, 1.000.000.
Diez mil sobres para actas de tela, 10.000.
Diez mil manuales electorales, 10.000.
Diez mil hojas explicativas manejo de urnas, 10.000.
Doscientas cajas de plumas, 200.
Quinientos sellos de goma, 500.
Mil almohadillas, 1.000.
Diez mil fianzas personales, 10.000.
Diez mil fianzas en efectivo, 10.000.

2º Apruébase el pliego de condiciones formulado por la Oficina del Padrón Electoral, que servirá de base para la referida licitación.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y los diarios por el término de 30 días, a partir del 20 del corriente mes.

R. GOMEZ

v-9 diciembre.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 15 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Secretario.

v-31 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos destinados a satisfacer las necesidades del alumbrado público durante el corriente año.

Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2,15 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Secretario.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería, con destino a los servicios de las reparticiones municipales, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918. — El Secretario.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para la enajenación de tanques y torres de hierro. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2. 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1918. — El Secretario.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para la enajenación de 535 lingotes de plomo con un peso de 21.500 kilos, existente en el Cementerio del Oeste.

Tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1918. — El Secretario.

v-8 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1918. — El Secretario.

v-8 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presentae aviso, la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones del servicio de agua caliente, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, para el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal de La Plata, el día 2 del próximo mes de Diciembre, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires Octubre 27 de 1918. — Inspección General.

v-2 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, materiales de zapatería, artículos de ferretería bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1919.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Noviembre de 1918, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en, dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Octubre 18 de 1918. — El Director.

-v-19 noviembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de 10.000 metros de lienzo de 75 a 80 centímetros de ancho, destinado al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 9 a. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 1º de 1918. — El Director Interino.

-v-16 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, combustibles, comestibles, y demás artículos de consumo para el primer trimestre; carne vacuna y ovejuna para el primer semestre y leche y manteca para todo el año de 1919.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Director Interino.

-v-20 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Crédito Argentino Interno 1907 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de los mencionados títulos, que el día 2 de Diciembre próximo, tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante los señores Baring Brothers y Cía. Limitada, Londres, la licitación para la amortización de dichos empréstitos, con el siguiente fondo amortizante:

Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento 15 de Diciembre 1918, pesos oro sellado 210.500.

Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1º de Enero de 1919, pesos oro sellado 43.800.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento debiendo llevar los títulos adherido el cupón corriente el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p. m. del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

-v-2 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reparación general y ampliación de servicios sanitarios en el edificio escolar fiscal, sito en la calle General Urquiza 227, ocupado por la escuela Nº 3 del C. E. 8º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

-v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de construcción del edificio escolar para la escuela «Quintino Bocayuva», en la calle San Julián 3050, jurisdicción del C. E. 13º, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario General.

-v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre próximo a las 2 p/m. para la reconstrucción del edificio escolar «General Güemes» sito en la calle Carlos Calvo Nº 1144, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados en dicha oficina (R. Peña 935 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a/m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día y hora indicado. — El secretario general.

-v-19 noviembre.

Llamase a licitación pública para el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p/m., para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria», que se levantará en el terreno de la calle Alvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a/m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicado. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1918. — El Secretario General.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública simultáneamente en esta Capital, y en las localidades que más abajo se indican, hasta el día 14 de Noviembre próximo para la provisión de muebles, útiles, impresos, etc., con destino a 500 escuelas nacionales de nueva creación en las Provincias (Ley 4874), de conformidad al Pliego de Condiciones respectivo, que podrán consultar en la Dirección Administrativa todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., los interesados de la Capital y en las Inspecciones Nacionales de Provincias los del interior.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 14 de Noviembre mencionado a las 3 p/m., en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso); y en las provincias el mismo día y hora indicados en los locales de las Inspecciones Nacionales de escuelas respectivas, en: Bahía Blanca, Rosario de Santa Fe, Córdoba, Paraná, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza y San Juan. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario General.

«Nota: Se previene a los interesados que conforme a lo resuelto en 25 del actual en el exp. 3-P/917, se amplía esta licitación incluyendo varios artículos pertenecientes a los ramos de carpintería, mueblería, ferretería etc., cuya planilla demostrativa podrán consultar todos los días de 12 a 6 p. m., en la Oficina de Suministros».

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Para el 5 de Noviembre. — 1a licitación, 2 pasado meridiano. — Taquarí 567, Independencia 758, Sáenz Peña 1215.

2a licitación, 3 pasado meridiano. — Anchorena 441.

3a licitación, 4 pasado meridiano. — Independencia 4246, Boedo 657.

Para el 7 de Noviembre. — 1a licitación, 2 pasado meridiano. — Arenales 1050.

2a licitación, 3 pasado meridiano. — Sarmiento 2250.

3a licitación, 4 pasado meridiano. — Rioja 850, Jujuy 1471.

Para el 9 de Noviembre. — 1a licitación, 10 antemeridiano. — Santa Fe 1510.

2a licitación, 11 antemeridiano. — Zapata 449.

Para el 12 de Noviembre. — 1a licitación, 2 pasado meridiano. — Juncal 690.

2a licitación, 3 pasado meridiano. — Tellier 2436.

3a licitación, 4 pasado meridiano. — Triunvirato 632, Dúngenes entre Trelles y Terrero.

De acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano,

con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario General.

v-8 noviembre.

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada para el día 8 del corriente a las 3 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a. m. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, Expediente 391-A.

4.000 metros de brin o dril azul.
1.400 camisetas de algodón.
1.400 pañuelos de algodón.
7.420 metros de lienzo crudo de metros 0,82 de ancho.
20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m. m. de diámetro.
20 gruesas de botones de hueso negro para bragueta.
5 gruesas de broches para pantalón.
5 gruesas de hebillas.
34 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
6 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas.
15 docenas de agujas de mano números 1, 2, 3 y 4.
2 litros de aceite de esperma para máquina.
5 litros de kerosene.
40 kilos de carbón para plancha.
1 caja de tiza mineral blanca.
1 gruesa de tiza mineral negra.
6 docenas de dedales para sastre.
54 gruesas botones de hueso blanco de 12 m. m. de diámetro.
48 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
11 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
14 docenas de agujas para máquina números 1, 2 y 1/2.
12 gomas para devanadora de 30 m. m. de diámetro.
700 metros de cinta de hilera blanca.
2.260 metros de lienzo crudo de 1,20 metros de ancho.
850 metros de brin de rusia (para repasadores). — Buenos Aires, Noviembre... de 1918. — El Secretario.

v-8 noviembre.

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.
Dirección
Expediente Nº 51-L-1918

Llámase a licitación privada hasta el día 9 del corriente a las 10 ante meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos generales de almacén.

180 kilogramos de azúcar refinada en terrones.
5 kilogramos pimienta negra molida.
50 litros vinagre de vino.
800 kilogramos de azúcar tucumana de primera.
50 litros de aceite de oliva de primera (peso neto).
200 kilogramos maíz pisado.
1 barrica soda cristal.
48 cepillas de mano.
24 paquetes escarbadientes.
6 cepillos de trevia para caballo.

Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, F. C. S., Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

v-9 noviembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a 2ª licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m., para la provisión de hilos necesarios para la confección del vestuario del Ejército durante el año 1919.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 3 p/m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de viseras, guantes y demás artículos que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 15 de Octubre de 1918.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-13 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de hilos necesarios para la confección del vestuario del Ejército durante el año 1919.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-26 noviembre.

Llámase a 2ª licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de viseras, guantes y demás artículos que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 15 de Octubre de 1918.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-13 noviembre.

Llámese a licitación pública para el día 7 de Noviembre próximo a las 3 p. m. para la provisión de diversos paños y útiles de rancho, etc. que precisara el Ejército durante el año de 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV Divisón de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v- 7 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños y útiles de rancho etc., que precisará el ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-7 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1918, a las 3 pasado meridiano, la provisión de diversos artículos para la confección de ropa interior y de cama, necesaria al Ejército durante el año 1919, y que no fueron adquiridos en la licitación celebrada el día 27 de Septiembre próximo pasado.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IVª División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407 de 9 ante meridiano a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-7 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de ochenta y seis uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Sub-secretaría del Ministerio 1ª Sección Casa de Gobierno, La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 3 p/m, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — El secretario.

v-18 noviembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1918. — José I. Goñi, secretario.

E. 24 octubre Nº ..:-v-23 noviembre.

Se hace saber a los propietarios de fincas, en esta Capital que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para que dén comienzo a la construcción de cloacas domiciliarias, bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y sin perjuicio de adoptarse las medidas a que se refiere el artículo 36 del Reglamento vigente.

Antes del 31 de Enero de 1919, para la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba; Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salgüero; Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclaña, Castro, Las Casas, Avenida la Plata; Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe.

Antes del 31 de Marzo de 1919, para la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores), comprendida por las calles Gallo, Avenida Alvear; Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza, los Andes, Forest, Washington, Monroe; Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Repúbliquetas y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista) Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Cárrasco, y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista), en el Distrito Flores.

Antes del 30 de Junio de 1919, para la 1ª a 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza Los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingo, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — J. I. Goñi, secretario.

-v-7 noviembre.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de aceros, bronce, explosivos, lubrificantes, hierros, herramientas, accesorios «Decauville» y artículos diversos de ferretería.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1918, a las tres y media de la tarde.

Pliegos de condiciones y demás informes, en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 (primer piso). — El Director General.

v-28 noviembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la ejecución de obras de enripiado en la calle Aberastain, de acceso a la estación Pocito, zona del ferrocarril Pacífico, provincia de San Juan, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra, que podrán ser consultados por los interesados en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan o en esta Capital, Suipacha 1003, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Juzgado Federal o en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y de Obras Públicas. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de reparo en el camino de González Chaves a J. E. Barra, zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 14.048,78 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Pavón Arriba a Santa Teresa y del puente sobre el arroyo Pavón, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 12.416,09 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Speluzzi a colonia Belvedere, zona del Ferrocarril Pacífico, Territorio de La Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 17.950,00 mondeda nacional y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la capital de La Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el 12 de Noviembre próximo a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Pelicurá a Colonia La Cooperativa, a Tornquinst y a Berraondo, zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 9.200,45 moneda nacional y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán

acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5.00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

E. 25 octubre-v-12 noviembre.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución, de obras de reparo en el camino de Louge a La Larga, zona del ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.338,17 m/n., y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Charlone a Bunge, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 13.952,63 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Charlone a Santa Regina, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 14.423,61 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Charlone a Laboulaye, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 10.021,10 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las dos pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo en el camino de acceso a Claudio Molina, desde el general de Tres Arroyos a Pringles y construcción de un puente de 9,76 metros de luz sobre el Arroyo Seco, zona del Ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 24.681,47 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-12 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Raquel Ana y doña Nelida Catalina Encina, en su carácter de hijas legítimas del ex-Intendente del Palacio de Justicia, don Alfredo Encina. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — El Secretario.

-v-15 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Campos de Agüero por sí y sus hijos menores don Pedro, doña Celia, doña Catalina y don Luis Agüero, en su carácter de madre e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Hermenegildo Agüero. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1918. — El Secretario.

-v-13 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, don Juan Carlos Maradona en representación de doña Juana Carmen Cánepa y doña María Estela Argentina Cánepa, en su carácter de hijas legítimas del ex-Profesor de Idiomas del Colegio Nacional de Salta, don Juan A. Cánepa. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Secretario.

-v-13 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rizzolini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — El Secretario.

-v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión para su pupilo Ramón José Gil, en su carácter de hijo del ex-agente de Policía, don Juan Gil. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El Secretario.

-v-8 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Sáenz Valiente de Salteraín, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Enrique A. Salterain. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — El Secretario.

-v-8 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alterini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Mayo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1918. — El Secretario.

-v-2 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don FELIPE CUATELA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918 — El Secretario.

v-27-noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don SANTIAGO CONSTANTINI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1918. — El Secretario.

v-27-noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima B. Angel Sapupo, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1918. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MARCELO STILE, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — El Secretario.

v-20 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Narvaez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — El secretario.

v-20 noviembre

Por el término de 30 días a contar desde la primera publicmación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidete de que fué víctima don Valerio Morosam que debe apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918.

-v-12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Nicodemo Marzano, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Por el trémino de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima D. Juan Sabino, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — El Secretario.

v-22 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza a don José María del Solar, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 230,88 c/l., que adeuda al Fisco por los fondos que le fueron entregados para sufragar gastos de inspección en la Colonia San Martín, cuando desempeñaba el cargo de Administrador de Colonias; debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 13 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 22 de 1918. — El Secretario.

E. 28 octubre. v-8 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex-Teniente del Ejército, don Enrique A. Bicetti, para que dentro del

término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 335,50 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco por haberes cobrados indebidamente mientras prestaba servicios como tal en el Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 2 Nbre. N°...-v-14 noviembre:

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Isolino Tesa y a Julián Castello y a toda persona que se considere con derechos a (58) cincuenta y ocho jeringas hipodérmicas que fueron secuestradas a los referidos individuos al desembarcarlas clandestinamente del vapor Español «Infanta Isabel de Borbón» que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario N° 191/P, que se les proseguía por ante la Oficina a cargo del suscripto por introducción clandestina y cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Declarar caídas en comiso las jeringas hipodérmicas que fueron secuestradas a los individuos Isolino Tesa y Julián Castello, a beneficio de aprehensor S. Palencia, sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponde percibir.

Hágase saber a este último y por edictos la sentencia y repóngase el sellado: Fdo: G. Anzó Quintana.

Lo que se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto a los efectos de su cancelación, bajo apercibimiento de que si así no se hiciese tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Cápital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-9 noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 745F. o 161F. o 82 F. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con la dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca, sin marca; sin número; 48 tirantes; vapor se ignora. — El Jefe. -v. 15 de noviembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 391 R. o 478 R. o 41 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca, sin marca; sin número; 1 bolsa; vapor se ignora. — El Jefe. -v. 15 de noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte N° 2336 R o 475 M o 195 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca G E, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie K 1256, fecha de entrada Julio 10 de 1917; marca National City Bank, sin número, dos paquetes, vapor Verdi, serie K 1247/48, fecha de entrada Julio 10 de 1917; marca Migliardi C. Zelasco, sin número, 1 caja, vapor Garonna, serie K 1300, fecha de entrada Julio 11 de 1917; marca Emilio Figueroa, número 487, 1 cajón, Tren Internacional, serie K 1440, fecha de entrada Julio 16 de 1917; marca M D, número 30, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1479, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca I P, número 15, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1480, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca P F, número 28, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1481, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca P F, número 29, 1 cajón, vapor Amiral Tronde, serie K 1482, fecha de entrada Julio 19 de 1917; marca en óvalo C de O, sin número, 1 atado, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1637, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca Alegría y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1692, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca Eusebio Dávila, sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1709, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca Vizcaya y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eegenia, serie K 1774, fecha de entrada Julio 26 de 1917; Hiliberto Martínez y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1787, fecha de entrada Julio 26 de 1917; marca L y G, sin número, 2 cajas vapor Reina Victoria Eugenia, serie K 1872/73, fecha de entrada Julio 31 de 1917; marca J. Dreher, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie K 1586, fecha de entrada Agosto 1° de 1917; marca Agustín Galarza, número 8, 2 paquetes, vapor Valbanera, serie K 1923/24, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; marca J. Flencin y Crek y Esq., número 2, 1 paquete, vapor Amazon, serie K 1929, fecha de entrada Agosto 6 de 1917; marca Luciano Leri, número 502, 1 cajón, vapor Amazon, serie K 1931, fecha de entrada Agosto 6 de 1917; marca J. C. Padilla, sin número, 1 cajón, vapor Pacific, serie L 202, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; marca R. Robertú, sin número, 1 cajón, vapor Pacific, serie L 203, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; vapor Julio Oliver, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón; serie L 239, fecha de entrada Agosto 29 de 1917; marca Ricardo Rumbo, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 382, fecha de entrada Agosto 29 de 1917; marca M. H. Hanmond, número 1623, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 409, fecha de entrada Septiembre 1° de 1917; marca National Paper Type, número 524, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 472, fecha de entrada Septiembre 3 de 1917; marca Paulina Bonnot, número 525, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 473, fecha de entreda Septiembre 3 dé 1917; marca Sangrador González, sin número, 1 paquete, vapor Harmodius, serie L 483, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca Eugenio Kross, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 553, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca Migliardi C. y Zelasco, sin número, 5 paquetes, vapor Scatle Marú, serie L 559/63, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca J G P, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 564, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca S H, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 565, fecha de entrada Septiembre 4 de 1917; marca Andrós Brulé, número 530, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 712, fecha de entrada Septiembre 6 de 1917; marca Elevard Focke, número 5163, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 732, fecha de entrada Septiembre 6 de 1917; marca Leo Pender; número 5164, 2 cajones, Tren Internacional, serie L-733, 34, fecha de entrada Septiembre 6 de 1917; marca en cuadro Eduardo Bonduel, sin número, 1 paquete, vapor Scatle Marú, serie L 737, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca Sanday y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Champlain, serie L 758, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca H. J. Horton, sin número, 1 cajón, vapor Champlain, serie L 759, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca Obligado y Cía., número 13, 1 caja, vapor H. Scot, serie K 1960, fecha Agosto 8 de 1917; marca P, Pala y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Champlain, serie L 761, fecha de entrada Septiembre 7 de 1917; marca G. Kozau, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, serie L 783, fecha de entrada Septiembre 12 de 1917; marca National City Bank, sin número, 1 paquete, vapor Vauban, serie L 786, fecha de entrada Septiembre 12 de 1917; marca Roberts Seluler, número 1, 1 cajón, vapor Skinfasca, serie L 989, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; marca C M C, número 136 al 40, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie L-1045, fecha de entrada Septiembre 21 de 1917; marca Julio Dreher, sin número, 1 cajoncito, vapor San José, serie L 1195, Septiembre 24 de 1917; marca C G B A, sin número, 1 cajón, vapor Bjornefjord, serie L 1267, fecha de entrada Octubre 1° de 1917; marca M Sido, sin número, 1 paquete, vapor León XIII, serie L 1301, fecha de entrada Octubre 3 de 1917; marca A O., sin número, 1 caja, vapor León XIII, serie L 1302, fecha de entrada Octubre 3 de 1917; marca L. Dreher, sin número, 1 caja, vapor Desna, serie L 1430, fecha de entrada Octubre 13 de 1917; marca José Bordoy, número 14, 1 paquete, vapor Catalina, serie L 1482, fecha de entrada Octubre 19 de 1917; marca Bruges Hermanos, número 20, 1 paquete, vapor Catalina, serie L 1489, fecha de entrada Octubre 19 de 1917; marca Mr. Ges Thomas, número 520, 1 paquete, vapor Deseado, serie L 1675, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; marca Carlos Gruria, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 1814, fecha de entrada Octubre 25 de 1917; marca Fernando Pérez Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie L 1821, fecha de entrada Octubre 25 de 1917; marca Bossio y Camuyrano, número 1653, 1 cajón, Tren Internacional, serie L 1893, fecha de entrada Octubre 25 de 1917; marca B L B, sin número, 1 cajón, vapor Kentra, serie M 11, fecha de entrada Octubre 31 de 1917; marca Isidoro Farela, número 562, 1 cajón, Tren Internacional, serie M 12, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; marca V. Cónsul del Brasil, sin número, dos cajones, vapor Río de Janeiro, serie M 38/39, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; marca M. Morán, número 5174, 1 baúl, Tren Internacional, serie M 235, fecha de entrada Noviembre 15 de 1917; marca César P. Mazarino, número 1670, 1 cajón, Tren Internacional, serie M 249, fecha de entrada Noviembre 19 de 1917; marca Q. C., número 15, 1 cajón, vapor A. R. Genonilby, serie M 272, fecha de entrada Noviembre 20 de 1917; marca A C, número 2450, 1 paquete, vapor A. R. Genonilby, serie M 274, fecha de entrada Noviembre 20 de 1917; marca Ramón J. Goriño, número 2, 1 paquete, vapor Balmes, serie M 351, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Crespo Ruiz y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie M 353, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Egra Tembal, Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 365, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Ricardo Rumbo, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie 366, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1917; marca Emilio Novas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie M. 387, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917;; marca Egra Tembal, Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 416, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917. — Egra Tembal, Hnos. sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 430, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Manuel Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 491, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca The South América Trasatlántica, sin número, 1 rollo, vapor R. V. Eugenia, serie M. 496, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1917; marca Luis Grufano, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 501, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Manuel Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie M. 522, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca Ugarte Ailagas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie M. 559, fecha de entrada Noviembre 26 de 1917; marca R H C Romero Huids, y Cía., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie M. 570, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1917; marca C, número 174, 1 cajón, vapor Samara, serie M 706, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca C, número 176, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 708, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca C, número 179, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 710, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca Alberto Lanús, número 3819, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 715, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca J. V., número 8377, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 723, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca R. B., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie 738, fecha de entrada Diciembre 3 de 1917; marca Eduardo Peña, número 3814, 1 cajón, vapor Samara, serie M. 792, fecha de entrada Diciembre 5 de 1917; marca P. Salinas, número 592, 1 cajón, Tren Internacional, serie M. 832, fecha de entrada Diciembre 13 de 1917; marca, Robert Hubert, sin número, 1 caja, vapor León XIII, serie M. 862, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; marca J. Hirnatsio Cónsul Japonés, sin número, 1 cajón, Tacoma Marú, serie 874, fecha de entrada Diciembre 18 de 1917; marca P P, número 4, 1 cajón, vapor Artenis, serie M. 876, fecha de entrada Diciembre 18 de 1917; marca Emilio Mora, sin número, 1 fardito, I. I. de Borbón, serie M. 1109, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; marca Gabito y Manant, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie M. 1190, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; marca Miguel Prot Campo, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie M. 1234, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; marca Boo Hnos, sin número, 1 paquete, vapor I, I, de Borbón, serie M. 1362, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1917; marca Lucía Prieto, número 607, 2 cajones, Tren Internacional, serie 1500/01, fecha de entrada Diciembre 29 de 1917; marca Lucía Prieto, número 607, 1 cajón, Tren Internacional, serie M. 1502, fecha de entrada Diciembre 29 de 1917; marca Staua y Cía, número 1689, 1 fardito, Tren Internacional, serie M. 1507, fecha de entrada Diciembre 29 de 1917; marca Saint Martín Hnos., sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine serie M. 1516, fecha de entrada Diciembre 31 de 1917; marca Sundt y Hno., sin número 1 paquete, vapor Eastwod, serie A 27; fecha de entrtada Enero 3 de 1918; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Eastwoo, serie A. 32, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Isac Uruñuelo, número 613, 1 cajón, Tren Internacional; serie A. 57, fecha de entrada Enero 5 de 1918; marca O R S número 8208, 1 fardo, vapor Siadais, serie A 142, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca W, número 27, 1 cajón, vapor Siddais, serie A. 146, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca R M S P número 751, 1 fardo, vapor Desna, serie A 148, fecha de entrada Enero 11 de 1918; marca Romero, Colombo e hijo, número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie A. 178, fecha de entrada Enero 14 de 1918; marca Owen Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie A. 203, fecha de entrada Enero 14 de 1918; marca José Calvo Campo, números 66/67, 2 cajitas, vapor Catalina, serie A. 216/17, fecha de entrada Enero 14 de 1918; marca B. V., número 583, 1 cajón, vapor A. R. Lamornaise, serie A. 283, fecha de entrada, Enero 15 de 1918; marca A. Petre, sin número, 1 paquete, vapor Amazón, serie A. 319, fecha de entrada Enero 18 de 1918; marca F. Ragusa, número 625, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 482, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca M. Herschell, número 626, 1 cajón, Tren Internacional, serie A. 483, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca María Carriso, número 628, 1 canasto, Tren Internacional; serie A. 485, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca María Carriso, número 628, 1 cajita, Tren Internacional, serie A. 486, fecha de entrada Enero 22 de 1918; marca C. Gamboa, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 555, fecha de entrada Enero 25 de 1918; marca César Remanico, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie A. 639, fecha de entrada Enero 25 de 1918; marca Allardice y Dinalow, número 70, 2 farditos, Tren Internacional, serie A. 887/88, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; marca G. F. Lima, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 918, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; marca H. J. Domerque, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 920, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; marca Carlos Inglés de Souza, sin número, 1 cajón,

vapor Liger, serie A. 928, fecha de entrada, Febrero 5 de 1918; marca, Federico Cruz, sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 929, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; marca R S. T, sin número, 1 bulto, vapor R V. Eugenia, serie A. 939, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; marca S. H.; sin número, 1 paquete, vapor Seatlé Marú, serie A. 943, fecha de entrada Febrero 9 de 1918; marca C. Inglés de Souza, sin número, 1 cajón, vapor Euclid, serie A. 960, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; marca U C, número 2755, 1 cajón, vapor Euclid, serie A. 973, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; marca G. F. Lima y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vasari, serie A. 1011, fecha de entrada, Febrero 18 de 1918; marca Perfecta García, número 4, 1 paquete, vapor Balmes, serie A. 1069, fecha de entrada, Febrero 20 de 1918; marca Manuel Suárez; número 5, 1 cajita, vapor Balmes; serie A. 1070, fecha de entrada, Febrero 20 de 1918; marca A. Pellerano, sin número, 1 paquete vapor T. di Savoia, serie A. 1187, fecha de entrada, Febrero 26 de 1918; marca María Espinosa, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1197, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Preguermann Hno., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1200, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Medrego Moreno y Cía., sin número 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie A. 1277, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Arturo Cádiz, sin número, 1 paquete, vapor I.I. de Borbón, serie A. 1327, fecha de entrada Febrero 26/918; marca Ablete Dargire, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbon, serie A. 1412, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; marca Eduardo Peña, número 3825, 1 caja, vapor Garonna, serie 1557, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca Juan Quevedo, número 3826, 1 caja, vapor Garonna, serie 1558, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca Enrique de Lara y Cía., sin número, 1 caja, vapor Fhidias, serie A. 1593, fecha de entraba Marzo 6 de 1918; marca C. Inglés de Souza, sin número, 1 caja, vapor Fhidias, serie 1594, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca C. Inglés de Souza, sin número, 1 caja, vapor Fhidias, serie 1603, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca Walther Platt W. India Oil, sin número, y caja, vapor Crofton Hall, serie 1673, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca en diamante F. A. N. O., número 448 al 49, 1 bulto, vapor Sócrates, serie 1710, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca Orden, sin número, 1 casco, vapor Fhidias, serie 1755, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca M. L. Barreto, número 504, 1 caja, vapor Warinana, serie 1771, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca Del Campo y Pérez, sin número, 1 paquete, vapor H. Glen, serie 1800, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca P. G., número 101, 1 paquete, vapor H. Glen, serie 1810, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca A. E. Allarice, sin número, 1 cajón, vapor H. Glen, serie 1841, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca M. F., número 3506, 1 cajón, vapor Samara, serie 1874, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca en triángulo G. Y. H., número 658, 1 cajón, vapor Deron, serie 1968, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca Nicolás Koester, número 668, 1 bulto, Tren Internacional, serie 1989, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca P. Pérez y Valdéz, número 3, 1 cajón, vapor Mathilde, serie B. 4, fecha de entrada Marzo 21 de 1918; marca A. T. C. C:, sin número, 3 bolsas, vapor A. R. de Gennoilly, serie B. 1315, fecha de entrada Marzo 22 de 1918; marca R. B. T., sin número, 2 bolsas, vapor A. R. de Gennoilly, serie B. 1617, fecha de entrada Marzo 22 de 1918; marca Antonio Alonso, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie B. 23, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Juan O. Costa Dr. de la Tarde, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie B. 25, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Ramondeu Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 75, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Ramondeu Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 89, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Hirchber y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 90, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Miguel Lozano, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 97, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Ramondeu Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 100, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Carlos Gallo e hijo, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 142, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Latorre y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 149, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Alegría y Cía., sin número, vapor R. V. Eugenia, serie B. 154, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Puig y Riera, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 168, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Laclausta y Romero, sin nimero, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B. 170, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca V. Domer y Benit 101, número 1741, 1 cajón, Tren Internacional, serie B. 223, fecha de entrada Marzo 27 de 1918. — El Jefe.

-v-15 noviembre.

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a don Pedro de Miguel y a toda persona que se considere con derechos a (3) tres cajones marcados P. de M. Nº 1/3, conteniendo en junto (432) cuatrocientos treinta y dos kilos colchas de algodón y a un paquete conteniendo 7 kilos de la misma mercadería, que fueron desembarcados del vapor Asturiano procedente de Punta Arenas, como equipaje, en contravención al artículo 838 de las Ordenanzas citadas, para que en el plazo fijado, comparezcan ante la Oficina a cargo del suscripto a tomar intervención en el expediente Nº 297-S, que se prosigue contra el Agente y Capitán del referido vapor, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 30 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-v-7 noviemre.

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a Adolfo Garua, y a toda persona que se considere con derechos a (6) seis latas de aceite que le fueron secuestradas al referido individuo al pretender introducir clandestinamente a plaza para que en el plazo fijado comparezca ante la Oficina a cargo del suscripto, a tomar intervención en el expediente sumario Nº 203-G, que se prosigue contra el referido individuo, por introducción clandestina, bajo apercibimiento de que si no compareciera dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 30 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente No. 396 C. o 1058 A. o 314 oficio o 117 oficio que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca P. B., sin número; 283 cajones, vapor Gunnerell; paquete 3030; fecha de entrada Junio 5 de 1914. — El Jefe.

-v-13 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente No. 49 N. o 56 N. o 4 N. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en óvalo S., sin número, 2 cajones, vapor Nordlys, paquete 755, fecha de entrada Marzo 16 de 1918. — El Jefe.

-v-25 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº. 501 R. o 2544 R. o 1113 R. o 213 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior decreto de fecha de 28 de Junio del año 1912.

Marca sin marca, sin número, 8 bultos, Tren Internacional, sin marca, sin número, 2 cajones, Tren Internacional. — El Jefe.

-v-25 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente a, Bernardo Ponce, Abraham Saín, Juan Bonini», por defraudación, José Salcedo Urquiza por depositario infiel y Miguel Cassoán, por infracción a la Ley 9143, bajo apercibimiento de declárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 7 noviembre s/c-v-12 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita llama y emplaza a don JUAN S. PILUSO, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio «Fisco Nacional contra Piluso Juan S. sobre cobro de pesos», que tramita ante este Juzgado y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1918. — Alerto González del Solar, secretario.

E. 7 noviembre s/c-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don FELIX FRESONE, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia, la que transcripta literalmente dice así: — Buenos Aires, Agosto 20 de 1918. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción legítima dentro del término de ley, llévese la ejecución adelante hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas del juicio. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 7 noviembre s/c-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días contables desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Francisco Lois. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1918. — J. Serrano, secretario. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Uruguay, tercer piso, Palacio de Justicia.

E. 5 noviembre S/C-v-10 de diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a José Sabella Rosa, por bigamia; a Teresa Fernández y Domingo Palumbo, por estafa; a Miguel Perelli y José Ramos Lenaris, por hurto, y a Isaac Kogan, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor De Franchesco y Pedro Pérez Andreu, para que comparezcan ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces si no lo hicieren en el plazo fijado. — David Uriburu, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1918. — David Uriburu, secretario.

E 30 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor don ALVARO LAGO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no compareciese. — Paraná, Octubre 26 de 1918. — Ramón Soler, secretario.

E 30 octubre S/C-v-5 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a FERNANDO CELESTINO LOPEZ (a) «El Inglesito», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

E. 23 Octubre S/C v-28-noviembre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don EUGENIO THIERRY, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1917. — F. Guillermo Espeche secretario.

E 22 Octubre Nº 387-v-27 noviembre.

Por orden del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a IDA ELVIRA CANESSA BOLLINI de ROBERTS, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulterio. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1918. — Luis L. Gómez Teresa secretario; Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 22 Octubre S/C v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días, a JOSE VASARAHY, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1918. — Juan C. Avila, secretario.
E. 21 octubre N°...-v-26 noviembre:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leopoldo Baroni o Varoni o Agustín Nari o José David y a Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solarr o Antonio Luis Culatrati o José Aliz, acusados de estafa, a fin de que comparezcan a la secretaría del subscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3° piso. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 18 octubre v-23 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza a José Fernández, por defraudación, Agustín Serramona, por hurto y a Carmelo Márquez, por hurto, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — Angel M. Cordero. Escribano público.
s/c. E. 18 octubre v-23 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GRANOLLERS acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en su respectiva causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — J. Serrano, secretario.
E 16 octubre S/C-v- 21 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PIZARRO, acusado de atentado a la autoridad con arma, disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — J. Serrano, secretario.
E 16 octubre S/C-v- 21 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Juan Angel Cozzi, clase 1897, matrícula 1207, del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos de Ley sino comparece, por estar así ordenado en los autos caratulados: Procurador Fiscal, contra Juan Angel Cozzi, infracción a la Ley 4707. — Secretaría, Octubre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario. — Rosario.
E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Adolfo José Marconi, clase 1899, matrícula 8..1, del Distrito Militar 35, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos de Ley sino comparece, por estar así ordenado en los autos caratulados: Procurador Fiscal, contra Adolfo José Marconi, infracción a la Ley 8129. — Secretaría Octubre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario. — Rosario.
E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Macagno, por cobro de pesos, se cita llama y emplaza al mencionado Antonio Macagno, para que comparezca a este Tribunal, a reconocer el documento agregado a la demanda, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de darlo por reconocido el documento sino comparece. — Secretaría Octubre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario. — Rosario.
E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, y emplaza a los ciudadanos Teodoro B. Moreyra y Félix Como, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezcan en las querellas que por infracción a la Ley 4707, les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 28 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
E. 14 octubre S/C. -v-19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CARDOSO o CARDOZO, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso. — Secretario Orestes D. Polito. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Orestes D. Polito, secretario.
E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HERRERA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en ésta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tlcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL CUESTA (a) «Avestruz chico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente y comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la Autoridad con armas, y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a María Etchart, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3° — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E. 11 octubre S/c. -v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a: Manuel Pereyra o Plácido Soto o José Díaz o José Toribio; Mames Casanovas (a) «Negro» por estafa; David Horacio Grey por homicidio; Alejo Camblor por quiebra; Miguel Pita o Díaz o José Fernández o González o Carlos Zuberbuler por estafa; Ernesto Fontana por quiebra; Juan Urrutia o Octavio Argentino (a) «Pibe» por estafa; Adolfo Fasce por defraudación; y Amud Canell Miguel Amado por defraudación; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Octubre nueve de mil novecientos diez y ocho. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay 3er piso. — Germán F. Blaksley, secretario.
E. 11 octubre s-c—v-18 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. D. Lucas Luno Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E-10 octubre S!C. v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE ZANLUNGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer, piso sobre Tucumán al centro.
E-10 octubre S!C. v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados ANTONIO MUÑOZ, por defraudación, y JUAN PINA, por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E 9 octubre S/C-v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación de la presente a Jorge A. Miles para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 8 octubre v-14 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Eduardo Terrero Casanova o Serafín Blanco o Juan García o Fraide o Cachivache (a) «Andaluz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciere durante el término señalado. — Buenos Aires Octubre 4 de 1918. — J. Serrano, secretario.
s/c. E. 8 octubre v-14 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 4707, que a continuación se nombran, todos de la clase de 1897, inscriptos en el Distrito Militar N° 33, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen: José Ricardo Antonelli, matrícula 1772; Alejo G. Albornoz, matrícula 943; Máximo Alvarez, matrícula 1583; Guillermo A. Bazán, matrícula 522; Pablo V. Bongini, matrícula 946; Domingo Braccia, matrícula 302; Pedro B. Bustos, matrícula 18; Primo Bottossini, matrícula 251; Gonzalo Chirino, matrícula 265; Atilio Capriotti, matrícula 761; Fabián Pedro Cáceres, matrícula 1071; Amancio M. Caimo, matrícula 128; Saturnino Fernández, matrícula 1737; Víctor Flores, matrícula 753; Juan Maglia, matrícula 302; Gerónimo F. Meliáa, matrícula 510; Emilio J. Núñez, matrícula 227; M. Ojeda Molina, matrícula 1162; Rogelio E. Oliver, matrícula 239; Valentín Olguin, matrícula 796; Felipe Carlos Prego, matrícula 415; Ramón B. Prado, matrícula 1687; Modesto Pedoza, matrícula 1192; Roque Petruzzi, matrícula 344; Juan B. Recoara, matrícula 317; Carlos L. Restagno, matrícula 153; José Manuel Ríos, matrícula 376; Lorenzo M. Rodríguez, matrícula 1360; Juan V. Roldán, matrícula 340; Juan Miguel Ramos, matrícula 1525; Héctor Rodríguez, matrícula 814; Andrés Rodríguez, matrícula 1776; Manuel Rodríguez, matrícula 1799; Marcos Sosa, matrícula 1560; Víctor Schimonsioni, matrícula 751; Ricardo D. Santuario, matrícula 1182; Juan Simó, matrícula 373; José A. Steffinino, matrícula 1229; Natalio Vicello, matrícula 377; Ireneo A. Vera, matrícula 1512; Gregorio Valle, matrícula 56; Diego M. Zarevich, matrícula 710; — Rosario, Septiembre 26 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 7 Octubre S/C v-13 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y empaza a Carlos Payán, para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue ante este Juzgado, el Señor Procurador Fiscal, por cobro de pesos, en concepto de gastos originados por su hijo Luis Payán, en la Escuela de Foguistas de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee. — Rosario, Septiembre 26 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 7 Octubre S/C. v-13 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, doctor Manuel Carrillo, se cita, y emplaza a don José Valentín, para que dentro, del término, de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la causa que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Mnauel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano Marcelo Gossard para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la querella que por infracción a la Ley 4707 le sigue el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Arturo Rodríguez para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Manuel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique C. Maglio para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, a: Alejandro Elmán, por defraudación; Francisco Barryel por estafa; José López, Alberto Pinto, Isabel B. de Pinto y E. Luiggi, por hurto; Domingo Fussetti, Miguel Angel Fussetti y José Merlini, por quiebra; Jacinto Montalván o Alfonso Augusto de Ludelfin, por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre la esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 octubre s/c-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Amelia Salvo para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Otto Firbach para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Julia Ferrari para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gesa Reményi para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a Rosendo Castillo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

s/c E. 3 octubre v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac y Samuel Garbaten, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto con abuso de confianza. Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 1o de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Salvio, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subcribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 1o de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a ANTONIO INFANTINO y MIGUEL DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue por los delitos de defraudación y sustracción de valores y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — Insértese la precedente publicación en el Boletín Oficial. — Juan del Campillo. — Ante mí: Norberto E. Fernández, secretario.

E. 1o Octubre S/C v-7 noviembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO CACERES, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 8 octubre S/C-v-14 nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CORIA y a DAVID HERRERA, acusados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, cinco de Octubre de 1918. — Juan C. Avila, secretario.

E 8 octubre S/C-v-14 nbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, Doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a CARMELO CRESPO, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Jorge Giménez, interinamente a cargo del que subscribe, en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta Baja, sobre la calle Tucumán centro.—Patricio M. Coghlan, secretario.

E 29 Octubre, s/c v- 4 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a JULIO CHARPENTIER o PEDRO BOTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Compañía Argentina de Tabacos, bajo apercibimiento, sino lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1918. — Ignacio J. Albarracín secretario.

E 29 Octubre, s/c -v- 4 diciembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Segura, acusado de quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde sino lo hiciere. — Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Secretario: David Uriburu. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1918. — David Uriburu, secretario.

E 29 Octubre, s/c -v- 4 diciembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Manuel B. de Anchorena se cita al señor Camilo E. Tencone por término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que debe comparecer ante S. S. a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de designarle el señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciera. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1918. — Rafael A. Lamarzamón, secretario.

E. 7 noviembre S/C -v-9 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Don Angel Balbi. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1918. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay. — Tercer piso. — E. Escalante Echagüe Secretario.

E. 2 noviembre s.c. -v- 7 diciembre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en expediente P. 8820, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía del puerto de Pilcomayo, en el paraje denominado «Boca del Lapango», cuya embarcación se denomina «Victoria» y no tiene número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 5.75 metros, manga 1.05 metros y puntal 0.50 metros. — Tiene ocho pares de curvas de madera Ibiraré, cuatro toleteras y un taco de laurel, casco de madera de cedro, está pintada exteriormente de azul y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente No 7995 J. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, que ha sido hallada abandonada, en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, y que se encuentra depositada bajo el No 617 en la Prefectura del Río de la Plata, la que presenta las siguientes características: eslora 4.30 mts., manga 1.50 metros y puntal 0.52 metros. Su casco es de madera lisa, cuadernas de madera dura, está pintada de negro por fuera y azul obscuro por dentro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura Gral. de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío, Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, de casco de madera lisa, cuadernas de algarrobo, tiene una bancada fija a popa y un banco transversal, es de 4.30 metros de eslora, 1.50 metros de manga, y 0.60 metros de puntal, estando en completo mal estado de conservación. Dicho bote fué hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina el día 9 de Mayo ppdo., encontrándose actualmente en depósito bajo el No 618 en la Prefectura del Río de la Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Exp. 7994 J. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Carlos Miranda, en el expediente 2159, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho sobre los buques «Danta» y «Val More», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que dentro del término fijado se presenten a esta Prefectura General a entablar las acciones legales que correspondan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor,

v-5 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en expediente 4007-D, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Dora» matrícula N° 2231, el que se encuentra a pique en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos (Interino) Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 6084 B, se cita, llama y emplaza por segunda vez, por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una balandra denominada «Margarita» número de matrícula 2889 la que se encuentra en la Sub-Prefectura de Bahía Blanca.

Dicha embarcación tiene las siguientes características. Eslora 9,90 metros manga 4,22 metros y puntal 1,31 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Teca solicitada conjuntamente por los señores Carlos Erich Von Ahlefeldt y Carlos Von Ahlefeldt, para el riego de (5.000 H.) cinco mil hectáreas de terreno de su propiedad situadas en los lotes 2 y 3 y parte del 9 de la Fracción A, Sección I, de la circunscripción Presidente Avellaneda del Territorio del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1918. — El Director General de Irrigación.

E. 21 octubre N° 368-v-26 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 64370



Octubre 25 de 1918. — Wright Wire Company. — Para distinguir metales usados en las manufacturas e industrias, alambres, cuerdas metálicas y tejidos de alambre de todas clases, de la clase 4. — Aviso N° 476.

v-9 noviembre

Acta N° 64376



Octubre 28 de 1918. — Julio Salvucci. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 290.

v-9 noviembre

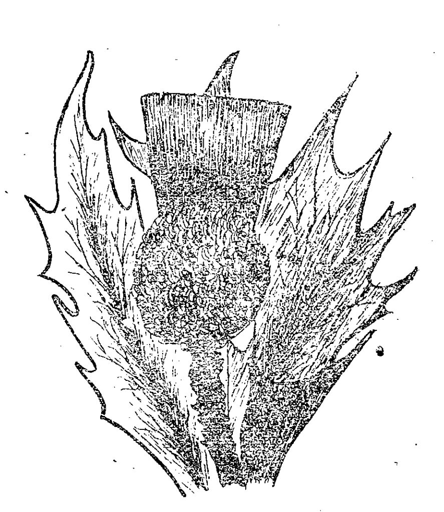
Acta N° 64385

AMAZONAS

Octubre 28 de 1918. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 504.

v-9 noviembre

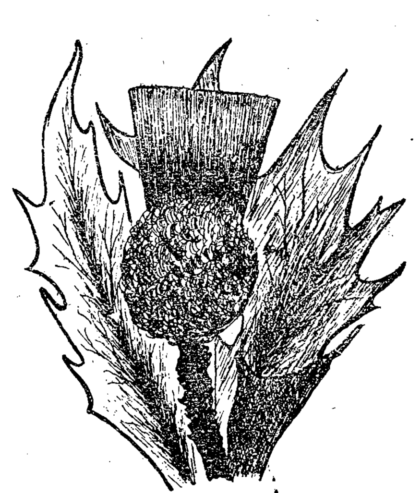
Acta N° 64387



Octubre 28 de 1918. — Kay y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de azúcares. — Aviso N° 507.

v-12 noviembre

Acta N° 64388



Octubre 28 de 1918. — Kay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 508.

v-12 noviembre

Acta N° 64389

LARDY

Octubre 28 de 1918. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 512.

v-12 noviembre

Acta N° 64392



Octubre 29 de 1918. — Pedro A. García Vidal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 554.

v-12 noviembre

Acta N° 64394



Octubre 29 de 1918. — Compañía Champagnette Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 531.

v-12 noviembre

Acta N° 64377



Octubre 28 de 1918. — Bellotto y Tognonato. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 293.

v-9 noviembre

Acta N° 64378

ROYALINE

Octubre 28 de 1918. — Juan Cormick. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 398.

v-9 noviembre

Acta N° 64379

WOLSELEY.

Octubre 28 de 1918. — The Wolseley Sheep Shearing Machine Company, Limited. — Para distinguir máquinas para pelar y esquilar animales, sus partes y accesorios, desnatadoras de crema sus partes y accesorios, desnatadoras centrífugas, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N° 495.

v-9 noviembre

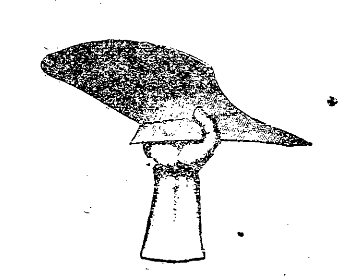
Acta N° 64381

JARDY

Octubre 28 de 1918. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 498.

v-9 noviembre

Acta 64373



Octubre 25 de 1918 — J. I. Case Plow Works. — Máquinas agrícolas en general, herramientas, aparatos é implementos de cultivo, tractores y maquinarias de labranza, de la clase 5. — Aviso 480.

v-9 noviembre

Acta N° 61502

CAVOUR - REGIA ITALIANA

Abril 8 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso N° 443.

v-9 noviembre

Acta N° 61503

TOSCANINO REGIA ITALIANA

Abril 8 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso N° 446

v-9 noviembre

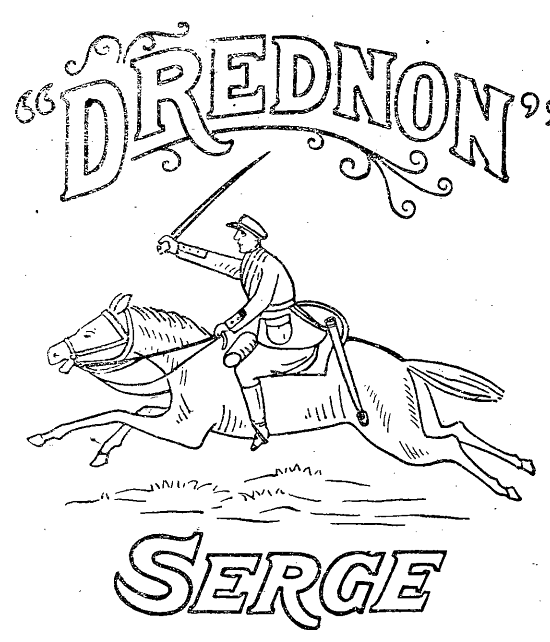
Acta Nº 64419

SATYC

Octubre 30 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 573.

v-13 noviembre

Acta Nº 64421



Octubre 30 de 1918. — Belwarp Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 227.

v-13 noviembre

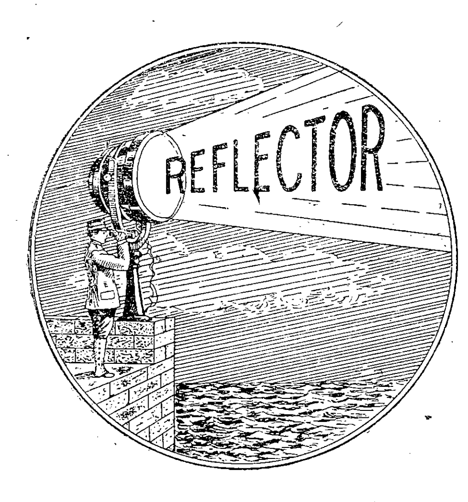
Acta Nº 60945

PERFUMERIE MODERNE

Febrero 18 de 1918. — Benito Menini — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 834.

v-13 noviembre

Acta Nº 62205



Mayo 22 de 1918. — Luis Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 543.

v-13 noviembre

Acta Nº 64406

S. V. Salís

Octubre 30 de 1918. — S. V. Salinas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 569.

v-13 noviembre

Acta Nº 61765

SECRET D'ORIENT

Abril 22 de 1918. — Ruiz y Roca — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 587.

v-13 noviembre

Acta Nº 64407

"Repello"

Octubre 30 de 1918. — Giles Henry Zeal. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos ,de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 561.

v-13 noviembre

Acta Nº 64408

THE LIFE OF LORD KITCHENER
LA VIDA DE LORD KITCHENER

Octubre 30 de 1918. — Emilio N Casares, Rolando E. Casares y Alfredo Pistolini. — Para distinguir cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso Nº 559.

v-13 noviembre

Acta Nº 64409

FUTURISTE

Octubre 30 de 1918. — Jeanne Conrard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 560.

v-13 noviembre

Acta Nº 64413

ARMCO

Octubre 30 de 1918. — The American Rolling Mill Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 565.

v-13 noviembre

Acta Nº 64415



Octubre 30 de 1918. — Menta y Cía. — Para distinguir artículos para fumadores, papeles para cigarrillos, cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados, de la clase 21. — Aviso Nº 565.

v-13 noviembre

Acta Nº 64416

ALPACCA

Octubre 30 de 1918. — International Silver Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 567.

v-13 noviembre

Acta Nº 64417

TRADE MARK

Octubre 30 de 1918. — J. F. Macfarlan y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 534.

v-13 noviembre

Acta Nº 64418



Octubre 30 de 1918. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 574.

v-13 noviembre

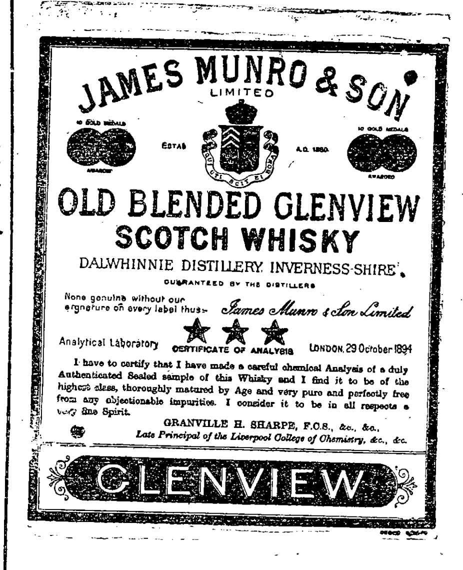
Acta Nº 64420

TIBER

Octubre 30 de 1918. — Santucci y Gismenti — Para distinguir bebidas sin alcohol, en general, de la clase 23. — Aviso Nº 575.

v-13 noviembre

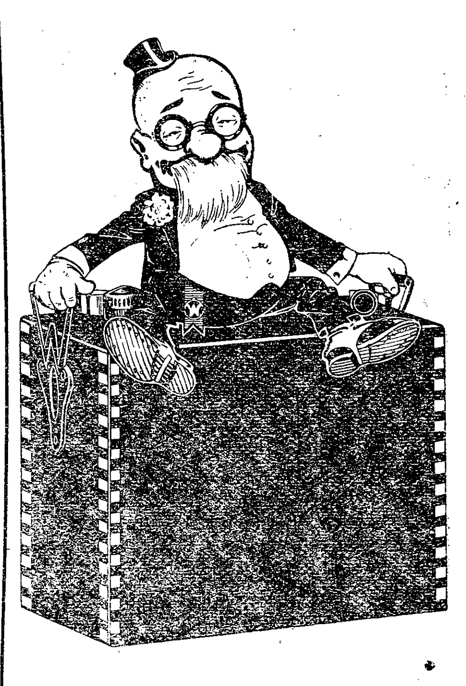
Acta Nº 64423



Octubre 30 de 1918. — James Munro y Son Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 527.

v-13 noviembre

Acta Nº 64426



Octubre 31 de 1918. — Walter Stephan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 584.

v-13 noviembre

Acta Nº 64429

ASFALTELA

Octubre 31 de 1918. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 581.

v-13 noviembre

Acta Nº 64430

EL MALAGUEÑO

Octubre 31 de 1918. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Con excepción de carabanchel. — Aviso Nº 592

v-13 noviembre

Acta Nº 64432

CHEFS DE CAVES

Noviembre 2 de 1918. — Alberto del Valle y Ballina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso Nº 607.

v-13 noviembre

Acta Nº 61422

COLOSSUS

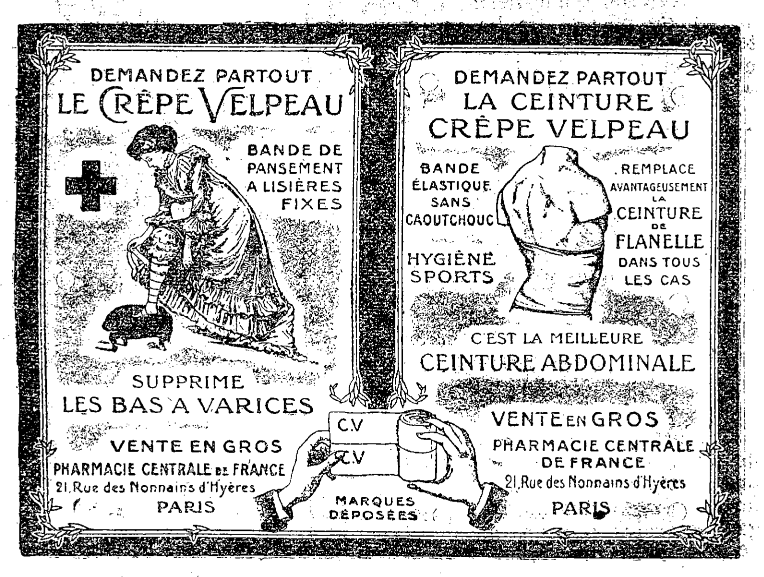
Octubre 30 de 1918. — Gensérico Benvenuto y Figli. — Para distinguir esencias vegetales en general, de la clase 3. — Aviso Nº 230.
v-13 noviembre

Acta Nº 61425

ANTISARNICO BUCHANAN

Octubre 31 de 1918. — Rosina Boyd Buchanan de Jordan. — Para distinguir antisárnico y productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso Nº 467.
v-13 noviembre

Acta Nº 61427



Octubre 31 de 1918. — Pharmacie Centrale de France. — Para distinguir vendas, cintas, bandas y fajas, de la clase 2. — Aviso Nº 582.
v-13 noviembre

Acta Nº 61428



Octubre 31 de 1918. — John Jameson y Sons Limited. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. —Aviso Nº 583.
v-13 noviembre

Acta Nº 61431



Noviembre 2 de 1918. — Jorge W Oest. — Para distinguir jabón disolvente, de la clase 2. — Aviso Nº 552.
v-13 noviembre

Acta Nº 64199

PLAGNIOL

Octubre 9 de 1918. — León Gounelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gounelle Propietario de la casa Plagniol de James. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Modificada). — Aviso Nº 590.
v-13 noviembre

Acta Nº 61410



Octubre 30 de 1918. — Pierre Ehrchardt. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 557.
v-13 noviembre

Acta Nº 61411

Para cuando se tengan que tratar grandes llagas, quemaduras ó accidentes graves, aconsejamos á los enfermos que consulten á su médico y que empleen AMBRINE en tabletas que se hacen derretir al baño maría y luego se aplica el líquido con un pincel, tomando todas las precauciones de asepsia que el tratamiento de llagas y superficies ulceradas reclama.

AMBRINE

LA AMBRINE

AMBRINE es la cura ideal que puede emplearse en todos los casos de accidentes en que se hayan producido quemaduras, llagas ó contusiones. Aplicando AMBRINE en caso de accidente, se mitigará el dolor, se cortarán las hemorragias menores y se prevendrá la infección. La cura con AMBRINE completa maravillosamente la de tintura de yodo haciéndola más eficaz y menos dolorosa.

Octubre 30 de 1918. — Pierre Ehrchardt. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 558.
v-13 noviembre

Acta Nº 61412



Octubre 30 de 1918. — Alberto Paradelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 572.
v-13 noviembre

Acta Nº 61414

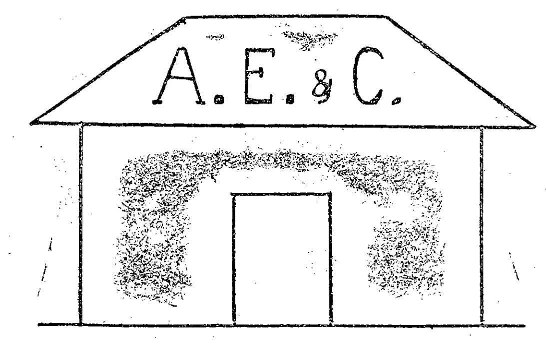
WYCLO
The White Shoe Cloth
with many merits

Octubre 30 de 1918. — Henry Gitterman y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 563.
v-13 noviembre

Acta Nº 61393

Octubre 29 de 1918. — Ruggeri y Casadey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 549. v-12 noviembre

Acta Nº 61391



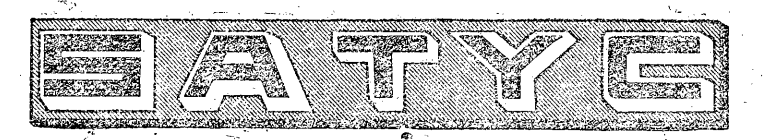
Octubre 28 de 1918. — A. Ehrenhaus y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 435. v-12 noviembre

Acta Nº 61397



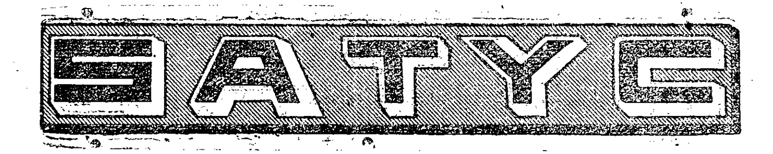
Octubre 29 de 1918. — Israel Goligorsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 544. v-12 noviembre

Acta Nº 61398



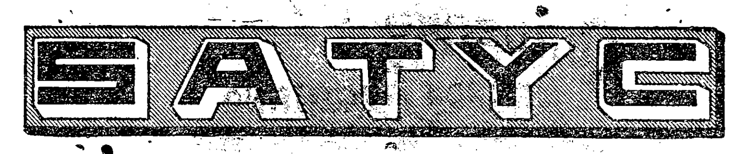
Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 535 v-12 noviembre

Acta Nº 61399



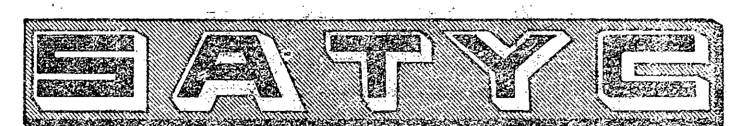
Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 536. v-12 noviembre

Acta Nº 61400



Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 537. v-12 noviembre

Acta Nº 61401



Octubre 29 de 1918. — S. A. Técnica y Comercial. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 538. v-12 noviembre

Acta Nº 61405



Octubre 29 de 1918. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 539. v-12 noviembre

Acta Nº 61773

NAPOLETANO-REGIA ITALIANA

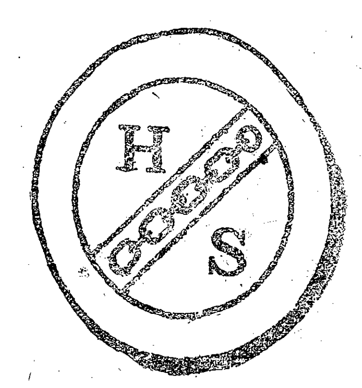
Abril 22 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 447. v-12 noviembre

Acta Nº 62882

FERMENTATI REGIA ITALIANA

Julio 4 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 445. v-12 noviembre

Acta Nº 64347



Octubre 23 de 1918. — C. Honsberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 425. v-12 noviembre

Acta Nº 62883

ATTENUATI REGIA ITALIANA

Julio 4 de 1918. — Direziones Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso Nº 448. v-12 noviembre

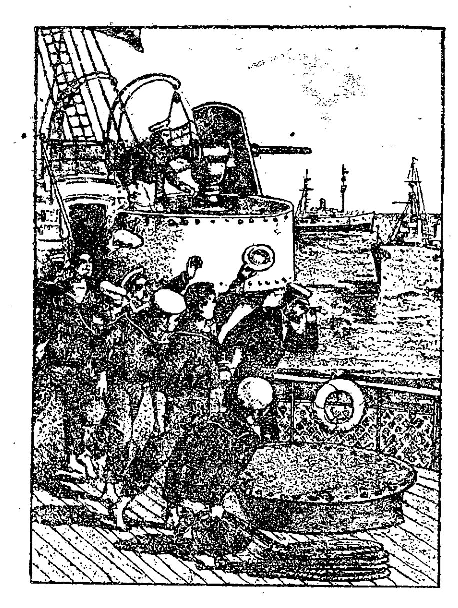
Acta Nº 61395



Octubre 29 de 1918. — Compañía Champagnetie Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 532. v-12 noviembre

Acta Nº 61076

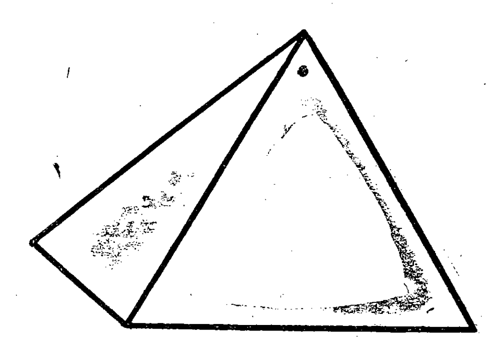




Marzo 1º de 1918. — Maucci Hnos. — Para distinguir cuadernos de escribir, de la clase 18. — (Substituída). — Aviso Nº 505.

v-12 noviembre

Acta Nº 63841



Septiembre 13 de 1918: — Emilio Flandrak. — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — (Substituída). — Aviso Nº 461.

v-12 noviembre

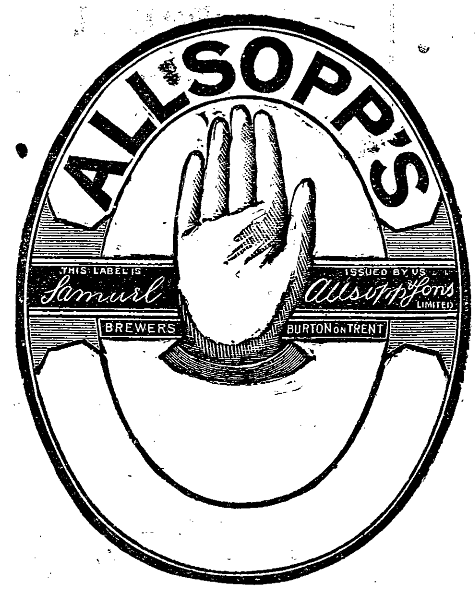
Acta Nº 64380



Octubre 28 de 1918. — The Associated Portland Cement Manufacturers (1900), Ltd. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras pizarras, de la clase 3. — Aviso Nº 497.

v-12 noviembre

Acta Nº 64383



Octubre 28 de 1918: — Samuel Allsopp y Sons Limited. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 496.

v-12 noviembre

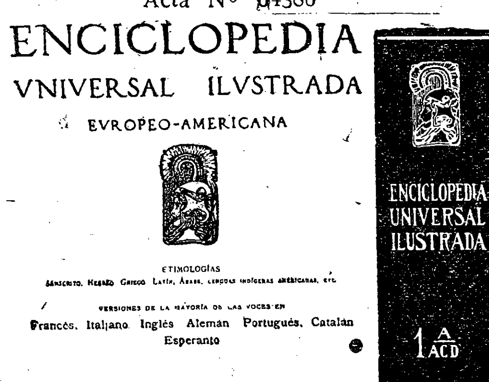
Acta Nº 63900



Septiembre 19 de 1918. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 460.

v-12 noviembre

Acta Nº 64386



Octubre 28 de 1918. — Maucci H nos. — Para distinguir impresos y libros en general, de la clase 18. — Aviso Nº 506.

v-12 noviembre

Acta Nº 64390

ANGEL BRACERAS S.A.
CEVALLOS 351
BUENOS AIRES
LANA — ALGODON
FABRICANTES DE
HILADOS Y TEJIDOS DE LANA Y ALGODON
CASIMIRES - PAÑOS MILITARES - FRANELAS
FRAZADAS - PONCHOS - REBOZOS BRINES
GAMBRONAS Y LONAS
TELÉFONOS { COOPERATIVA 708, CENTRAL
UNION TELEF. 7780 Y 7781, LIBERTAD
Dirección Telegráfica: ABRAS

Octubre 28 de 1918. — Angel Braceras, Soc. Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 509.

v-12 noviembre

Acta N° 60625

"LOCUMBA"

Enero 21 de 1918. — Guillermo J. de Vargas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N° 469.

v-9 noviembre

Acta N° 64402

DIAMANTINA

Octubre 29 de 1918. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N° 540.

v-12 noviembre

Acta N° 64382

DERMATYPE

Octubre 28 de 1918. — A. B. Dick Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 499.

v-9 noviembre

Acta N° 64384



Octubre 28 de 1918. — Migel Angel Marino. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Aviso N° 510.

v-9 noviembre

Acta N° 61404

SUPERLINA

Octubre 29 de 1918. — Víctor Zülch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 542.

v-12 noviembre

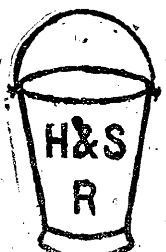
Acta N° 61403

SUPERLINA

Octubre 29 de 1918. — Víctor Zülch. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 541.

v-12 noviembre

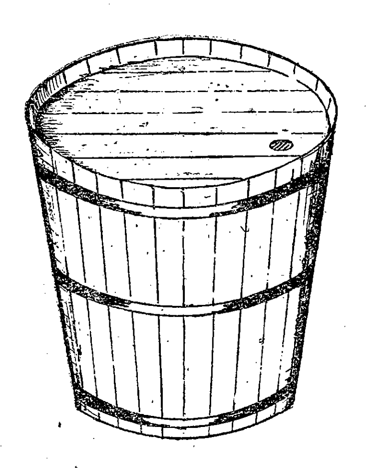
Acta N° 64348



Octubre 23 de 1918. — C. Honsberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 426.

v-9 noviembre

Acta N° 64433



Noviembre 2 de 1918. — Truyol, Heidler y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso N° 570.

v-13 noviembre

Acta N° 61504

MEZZO TOSCANO REGIA ITALIANA

Abril 8 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída). — Aviso N° 444

v-9 noviembre

Acta N° 64396



Octubre 29 de 1918. — Compañía Champagnette Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 533.

v-12 noviembre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional